

**Empresa Pública
de Gestión Integral
de Residuos
EMGIRS**



Quito
Alcaldía Metropolitana

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

JUNIO 2025



Contenido

A.	GLOSARIO DE SIGLAS.....	5
B.	INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	5
2.1	ANTECEDENTES	5
2.2	MISIÓN, VISIÓN, Y VALORES DE LA EMGIRS EP	7
2.3	ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA EMGIRS EP	7
2.4	DATOS DE LA EMGIRS EP	8
C.	OBJETIVO.....	8
D.	MARCO NORMATIVO	9
4.1	LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	9
4.2	LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	10
4.3	RESOLUCIONES.....	10
E.	ESTRATEGIA DE LA INSTITUCIÓN.....	10
5.1	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	10
5.2	PLAN OPERATIVO ANUAL 2024	13
A.	EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA DE LA EMGIRS EP.....	15
F.	GESTIÓN INSTITUCIONAL ENERO – DICIEMBRE 2024	18
6.1	SERVICIOS DE LA EMGIRS EP	18
A.	SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	18
B.	SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS, PELIGROSOS Y ESPECIALES	19
C.	SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	19
D.	CENTROS DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL – CEGAM Y ECOCENTRO.	20
6.2	PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EMGIRS EP EN EL 2024	20
A.	GESTIÓN OPERATIVA	20
B.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	54
C.	ANÁLISIS FINANCIERO.....	62
G.	DEMANDA CIUDADANA	65
H.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
I.	PRINCIPALES RETOS 2025.....	66
J.	FIRMAS DE CONSOLIDACIÓN, REVISIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN:	68

Contenido de tablas

Tabla 1. Datos de la EMGIRS EP.....	8
Tabla 2. ODS 2030.....	11
Tabla 3. PND 2024- 2025	11
Tabla 4. PMDOT 2024- 2033.....	12
Tabla 5. PGA 2023- 2027	12
Tabla 6. PMGIRS 2022- 2032.....	13
Tabla 7. Alineación POA 2024.	14
Tabla 8. POA 2024.....	14
Tabla 9. Cumplimiento metas del programa Quito Ciudad Verde Azul.	15
Tabla 10. Cumplimiento metas del programa Fortalecimiento Institucional.....	17
Tabla 11. Cantidad de toneladas de RSU transferido, transportado y reciclado en la ETN.....	22
Tabla 12. Cantidad de toneladas de RSU transferido, transportado y reciclado* en la ETS.	22
Tabla 13. Cantidad de residuos sólidos ingresados a la planta en toneladas.	25
Tabla 14. Estado de la flota de vehículos pesados al 2024.....	26
Tabla 15. Estado de la flota de maquinaria pesado a noviembre 2024.....	27
Tabla 16. Cantidad de toneladas de residuos sólidos dispuesto en el RS.....	28
Tabla 17. Lixiviado Tratado en metros cúbicos.....	34
Tabla 18. Resumen de Desechos Hospitalarios en kilogramos.....	38
Tabla 19. Tipo de desechos en kilogramos.....	40
Tabla 20. Escombros Dispuestos en metros cúbicos.....	42
Tabla 21. Material aprovechado en CEGAM.	46
Tabla 22. Número de personas capacitadas (Ambiente y gestión de RS).....	50
Tabla 23. Cantidad de material aprovechable en toneladas	51
Tabla 24. Suscripción de acuerdos.....	52
Tabla 25. Detalle de acuerdos en ejecución en el 2024	52
Tabla 26. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por grupo presupuestario.....	59
Tabla 27. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por grupo presupuestario.....	62
Tabla 28. Ejecución Presupuestaria de Gasto por Proyecto	64

Contenido de gráficos

Gráfico 1. Estructura Orgánica de la EMGIRS EP.....	7
-----------------------------------------------------	---



Contenido de ilustraciones

Ilustración 1. Rehabilitación de Vías internas ETN	23
Ilustración 2. Mantenimiento de la infraestructura de la ETS	24
Ilustración 3. Mantenimiento de la infraestructura de la ETS	24
Ilustración 4. Adquisición de maquinaria pesada de la EMGIRS EP.....	27
Ilustración 5. Cubeto 11.....	29
Ilustración 6. Instalación de geomembrana	30
Ilustración 7. Sistemas de drenaje	30
Ilustración 8 Construcción de Vías RS “El Inga”	31
Ilustración 9. Revegetación RS El Inga	32
Ilustración 10. Planta de generación de energía	33
Ilustración 11. Implementación del sistema de Tratamiento Hydro.....	35
Ilustración 12. Piscina Nro. 15.....	37
Ilustración 13. Vaciado de las piscinas Nro. 8 y 10.....	37
Ilustración 14. Contenedores para pilas.....	41
Ilustración 15. Apertura de la escombrera Oyacoto	42
Ilustración 16. Construcción del sistema de drenaje	45
Ilustración 17. Actividades desarrolladas por el Ecocentro.....	46
Ilustración 18. CEGAM Calderón.....	47
Ilustración 19. ECOCEGAM Quitumbe	48
Ilustración 20. Trueque ambiental	49
Ilustración 21. Tour de la basura.....	49
Ilustración 22. Capacitaciones desarrolladas.....	50
Ilustración 23. Certificados de Reducción de Emisión de Carbono	54

A. GLOSARIO DE SIGLAS

APP: Asociación Público – Privada.

CEGAM: Centros de Educación y Gestión Ambiental.

CERS: Certificados de Reducción de Emisiones de Carbono.

DMQ: Distrito Metropolitano de Quito.

EMASEO EP: Empresa Pública Metropolitana de Aseo.

EMGIRS EP: Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

EPM: Empresas Públicas Metropolitanas.

ETN: Estación de Transferencia Norte.

ETS: Estación de Transferencia Sur.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

GIRS: Gestión Integral de Residuos Sólidos.

GLP: Gas licuado de petróleo.

PMA: Plan de Manejo Ambiental.

POA: Plan Operativo Anual.

PTDS: Planta de Tratamiento de Desechos Sanitarios.

PTL: Planta de Tratamiento de Lixiviado.

SEMBRES: Fundación Sembrar Esperanza

VSEP: Planta de Tratamiento de Lixiviado.



B. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

2.1 ANTECEDENTES

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos ("EMGIRS EP"), fue creada conforme el artículo 204 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito ("Código Municipal"), "[...] Créase la empresa pública denominada "Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos".

La empresa pública fue constituida con el propósito de administrar las instalaciones clave para la gestión de residuos en el Distrito Metropolitano de Quito ("DMQ"), estas incluyen el Relleno Sanitario "El Inga", las Estaciones de Transferencia Sur y Norte, así como las Escombreras autorizadas del DMQ.

Por otra parte, con oficio Nro. SA-POL-PLA-2015-6068 de 1 de octubre de 2015 de la Secretaría de Ambiente y oficio Nro. 832-GGE-EMGIRS-EP2015/GOP de 15 de octubre de 2015 de la EMGIRS EP, se estableció el modelo para la administración de los Centros de Educación y Gestión Ambiental ("CEGAM"). Según lo acordado, la gestión y comercialización de estos centros recae en la EMGIRS EP, en colaboración con una asociación de recicladores, en consonancia con las directrices establecidas por la institución.

 	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024		Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica	
			N° Informe	GPGE-GPGE-21-2025
	Página:	Página 6 de 68		

En ese sentido, la EMGIRS EP asume la responsabilidad integral de la gestión de los residuos sólidos, abarcando todas las etapas desde la transferencia hasta la disposición final, con un enfoque en la responsabilidad social y ambiental. Adicionalmente, en el caso de los escombros, es la institución municipal autorizada para recibir este tipo de desechos producto de actividades de construcción y demolición.

De acuerdo con el artículo 205 del Código Municipal, los objetivos principales de la EMGIRS EP son:

- “Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;
- Prestar servicios atinentes al objeto previsto en el literal anterior, a través de la infraestructura a su cargo, directamente o por medio de sus empresas filiales y unidades de negocios; y,
- Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito del manejo integral de los residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito”.

En la segunda sesión extraordinaria de 2023, el Directorio de la EMGIRS EP mediante Resolución Administrativa Nro. EMGIRSEP-DIR-2023-11-EX de 01 de junio de 2023, resolvió designar como Gerente General de la EMGIRS EP al ingeniero Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo a fin de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, así como asumir la responsabilidad de la gestión administrativa, técnica y financiera de la empresa.

En ese sentido, durante el año 2024, la gestión de la EMGIRS EP se destacó gracias a una serie de logros importantes, especialmente en la mejora significativa de la eficiencia en la gestión de residuos en el DMQ. Este avance se fundamentó en una implementación exitosa de estrategias innovadoras y una gestión proactiva que permitió optimizar los procesos, desde la transferencia hasta los de disposición final de residuos sólidos. Estas acciones no solo impactaron positivamente en la preservación del medio ambiente, sino que también contribuyeron al bienestar general de la comunidad.

Además, la empresa llevó a cabo una serie de iniciativas destinadas a mejorar sus procesos internos, lo que resultó en una mayor eficiencia operativa y una reducción significativa de costos, fortaleciendo así su capacidad para cumplir con su misión de manera más efectiva.

Por ello, la EMGIRS EP asume con responsabilidad su compromiso de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de garantizar que la ciudadanía esté informada sobre las actividades principales, los logros alcanzados y el gasto público realizado durante el período de enero a diciembre de 2024, conforme la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCSS mediante Resolución No. CPCSS-PLC-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021.

2.2 MISIÓN, VISIÓN, Y VALORES DE LA EMGIRS EP

MISIÓN: “Garantizar el servicio público de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el DMQ con calidad, eficiencia, sostenibilidad e inclusión”.

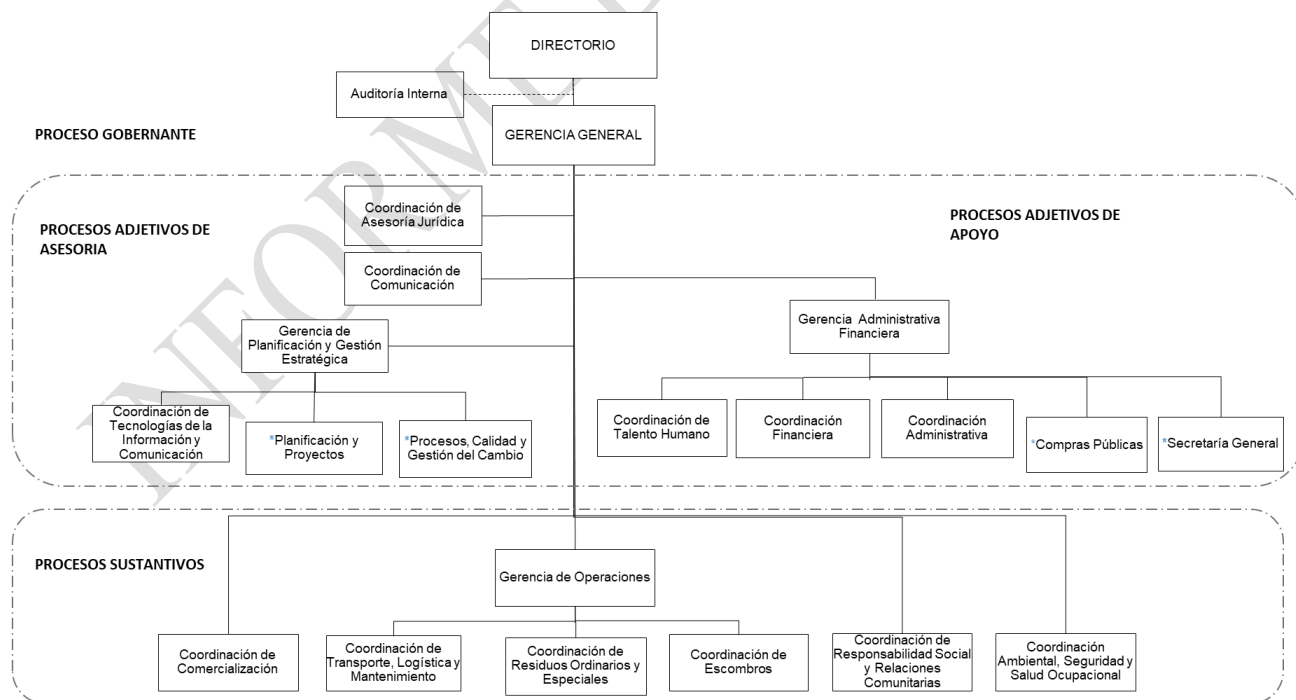
VISIÓN: “Al 2027, ser la mejor empresa pública en la Gestión Integral de Residuos Sólidos a nivel regional, con las mejores prácticas sociales, ambientales, sostenibles y de calidad”.

VALORES: Responsabilidad, Solidaridad y empatía, Integridad y honestidad, Transparencia, Respeto, Confianza y Compromiso.

2.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA EMGIRS EP

Con Resolución Administrativa Nro. EMGIRSEP-DIR-2022-012-EX de 11 de octubre de 2022, el Directorio de la EMGIRS EP aprobó la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos. La estructura orgánica de la EMGIRS EP es clave para comprender su operatividad y capacidad de adaptación en un entorno dinámico y competitivo. Cada aspecto de su estructura interna, desde la asignación de responsabilidades hasta el proceso de toma de decisiones, desempeña un rol vital en el éxito de la empresa y su habilidad para lograr sus metas.

Gráfico 1. Estructura Orgánica de la EMGIRS EP



Elaborado por: Coordinación de Talento Humano – EMGIRS EP 2024.

2.4 DATOS DE LA EMGIRS EP

Los datos generales a la fecha de elaboración del presente informe son:

Tabla 1. Datos de la EMGIRS EP.

DATOS GENERALES	
RUC:	1768158410001
INSTITUCIÓN:	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE:	Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD.
SECTOR:	Ambiente.
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	Municipal.
PROVINCIA:	Pichincha.
CANTÓN:	Quito.
PARROQUIA:	Iñaquito.
DIRECCIÓN:	Telégrafo E7-58 y calle El Porvenir.
EMAIL:	transparenciadatosabiertos@emgirs.gob.ec
TELÉFONO:	023930600. Ext. 1999.
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://www.emgirs.gob.ec/
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Santiago Andrade Piedra Naranjo.
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Gerente General.
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	santiago.andrade@emgirs.egob.ec

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2024.

C. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo proporcionar una evaluación clara, transparente y detallada del desempeño financiero, operativo y estratégico de la empresa durante el año fiscal 2024, demostrando el compromiso y la responsabilidad de la empresa hacia la gestión eficiente de recursos, el cumplimiento de objetivos establecidos y la creación de valor tanto para sus colaboradores como para la comunidad en general. Este informe también pretende resaltar los logros alcanzados y fortalecer la confianza en la capacidad de la empresa para afrontar los desafíos futuros.

D. MARCO NORMATIVO

4.1 LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.

“Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno”.

“Art. 93.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad”.

“Art. 94.- Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social”.

“Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

4.2 LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

“Art. 5.- Principios.- En el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se aplicarán, además de los principios previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, los siguientes: [...] k) Rendición de Cuentas: Quienes ejercen funciones públicas deben responder ante aquellos que habiendo confiado ese poder, resultan afectados por sus actividades”.

“Art. 19.- Transparencia activa.- Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: [...] 12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño [...]”.

4.3 RESOLUCIONES

- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-69-2021-476 de 10 de marzo de 2021 - Reglamento de Rendición de Cuentas:

“Art. 1.- Objetivo.- El presente Reglamento tiene como objetivo establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenido y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública”.

- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023:

Reforma parcial del artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-69-2021-476 del 10 de marzo de 2021.

- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025 – Modificación del cronograma:

“Artículo 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas [...]”

E. ESTRATEGIA DE LA INSTITUCIÓN

5.1 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

La gestión de la EMGIRS EP además de cumplir con las competencias para las que fue creada, contribuye al cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y proyectos de los principales instrumentos de planificación a nivel mundial, nacional, regional y local.

Esta alineación estratégica permite dirigir de manera precisa las acciones y esfuerzos hacia la consecución de los objetivos tanto a nivel nacional como municipal, al mismo tiempo que se maximiza el impacto positivo de la gestión en la sociedad y el medio ambiente.

En este marco, la planificación de la empresa desempeña un papel importante en el logro de los siguientes instrumentos:

- **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (“ODS”)**

Tabla 2. ODS 2030.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ONU	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Objetivo 12: Producción y consumo responsable.	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Objetivo 13: Acción por el clima.	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2024.

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (“PND”)**

Tabla 3. PND 2024 - 2025

PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR (2024 - 2025)	
EJE: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
OBJETIVO	POLÍTICA
Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2024.

- PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (“PMDOT”)

Tabla 4. PMDOT 2024 - 2033.

PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2024 - 2033)			
EJE 1. HÁBITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.			
PROGRAMA: QUITO CIUDAD VERDE AZUL			
OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	METAS
2. Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.	2.2. Propiciar el derecho a la ciudad y a un hábitat saludable, con vivienda digna y espacios públicos seguros e inclusivos; con equilibrio territorial y desarrollo urbano - rural.	Innovar y mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable, saneamiento ambiental y residuos sólidos en el DMQ, en concordancia del modelo territorial.	Incrementar al 60% el aprovechamiento de residuos sólidos del DMQ, al 2033.
			Mantener el 100% de la construcción del complejo ambiental en el DMQ, al 2033.
			Alcanzar el 100% del cierre técnico del Relleno Sanitario del DMQ, al 2033.

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2024.

- PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (“PGA”)

Tabla 5. PGA 2023 - 2027

PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUITO RENACE (2023 - 2027)		
EJE 5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLÓGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO		
PROGRAMA	TEMA	ESTRATEGIAS
Quito ciudad verde	Ambiente	Impulsar la política de Ciudad verde y sostenible que asegure la reducción y uso eficiente de recursos para trámites en dependencias, la reutilización de materiales, la reducción de emisiones de carbono y la progresiva adaptación de infraestructura y equipamientos institucionales.
		Priorizar todas las acciones e inversiones necesarias para solventar los problemas asociados al tratamiento de basura y residuos sólidos.

PROGRAMA	TEMA	ESTRATEGIAS
	Gestión sostenible de residuos.	<p>Priorizar todas las inversiones necesarias para que Quito sea la ciudad emblema del Ecuador en reciclaje, reutilización y tratamiento de residuos.</p> <p>Establecer planes de remediación y de acción medioambiental para rellenos sanitarios; así como atención emergente y prioritaria para asentamientos humanos afectados por los mismos.</p>

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2024.

- **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL MUNICIPAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y DESECHOS SANITARIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (“PMGIRS”)**

Tabla 6. PMGIRS 2022 - 2032.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL MUNICIPAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y DESECHOS SANITARIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (2022-2032)	
EJE ESTRATÉGICO	INDICADOR DEL EJE
1. El Distrito Metropolitano de Quito es un territorio que previene la generación e impulsa el aprovechamiento de residuos, con enfoque de reciclaje inclusivo y economía circular.	Incremento del porcentaje de aprovechamiento de residuos / potencial reciclaje.
2. El Distrito Metropolitano de Quito realiza la gestión de residuos de manera sustentable y sostenible, con calidad y respetando el ambiente y las dinámicas sociales del territorio.	<p>Capacidad de tratamiento de lixiviado (volumen y tiempo).</p> <p>Emisiones de CO2 evitadas a través del aprovechamiento de biogás.</p>

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2024.

5.2 PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

El Plan Operativo Anual (“POA”) de la EMGIRS EP constituye un instrumento de gestión a nivel operativo, diseñado para precisar las actividades que llevarán a cabo las distintas unidades de la institución, con el fin de cumplir sus atribuciones y responsabilidades, así como para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

A inicios del 2024, la EMGIRS EP contaba con un POA aprobado mediante Resolución Administrativa No. EMGIRSEP-DIR-2023-21-OR de 22 de diciembre de 2023 por el Directorio de la EMGIRS EP. Sin embargo, mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2024-24-OR de 29 de octubre de 2024, se aprobó la reforma al POA 2024. Esta modificación implicó ajustes en las asignaciones y prioridades dentro del plan.

En este sentido, la estructura programática del POA 2024, quedó conformada de la siguiente manera:

Tabla 7. Alineación POA 2024.

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO OPERATIVO
Quito Ciudad Verde Azul	Gestión Integral de residuos de construcción y escombros.	Proveer al Distrito Metropolitano de Quito un sistema integral para la gestión, transferencia, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, además de implementar un sistema técnico, eficiente y sostenible de escombreras.
	Gestión de residuos no peligrosos.	
	Gestión Integral de residuos peligrosos sanitarios.	

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2024.

Tabla 8. POA 2024.

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
Fortalecimiento Institucional.	Gestión Administrativa.	Dotar de bienes y servicios institucionales.
	Gestión de Talento Humano.	Administrar los subsistemas de talento humano para potenciar el crecimiento y la excelencia de la EMGIRS EP.
	Gestión Misional.	Desarrollar actividades de acercamiento, acompañamiento y seguimiento de los planes y programas con la comunidad.
Quito Ciudad Verde Azul.	Gestión de residuos no peligrosos.	Ejecutar obras de infraestructura para la gestión de residuos sólidos.
		Expropiar terrenos para la operación de nuevos frentes operativos.
		Mantener operativa las Estaciones de Transferencias los CEGAMs y demás frentes operativos.
		Proveer de recursos para la operación del Relleno Sanitario y la gestión de residuos sólidos.
	Gestión integral de residuos de construcción y escombros.	Realizar el tratamiento de lixiviado.
		Coordinar la gestión de disposición final de escombros y residuos de la construcción.
Gestión integral de residuos peligrosos y sanitarios.	Ejecutar obras de infraestructura para la gestión de escombros y residuos de la construcción.	
	Tratar los residuos sanitarios peligrosos y especiales para su disposición final.	

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2024.

a. Ejecución programática de la EMGIRS EP.

La estructura programática es un marco establecido para la elaboración y ejecución del POA. Este conjunto organizado de elementos incluye objetivos operativos, metas e indicadores cuantificables y claros, que permiten medir el progreso y el logro de los objetivos, programas y proyectos.

Esta estructura proporciona una guía detallada para la planificación operativa, asegurando una gestión eficiente y un seguimiento adecuado del progreso hacia los resultados deseados.

En ese sentido, a continuación, se detalla los resultados obtenidos de la ejecución programática de la EMGIRS EP a nivel de programas, proyectos y metas en el 2024:



1. Programa Quito Ciudad Verde Azul.

La gestión integral de residuos es un enfoque y conjunto de prácticas diseñadas para abordar todos los aspectos del ciclo de vida de los residuos, desde su generación hasta su disposición final. El propósito es minimizar el impacto ambiental de los desechos y promover su manejo de manera sostenible. Este enfoque se centra en reducir la cantidad de residuos generados, maximizar la reutilización y reciclaje, y gestionar adecuadamente los residuos que no pueden evitarse ni reciclarse. De esta manera, la gestión integral de residuos busca no solo mitigar los efectos negativos en el medio ambiente, sino también optimizar los recursos disponibles, promoviendo prácticas responsables para un futuro más sostenible.

En ese sentido, el programa de Quito Ciudad Verde Azul corresponde a gasto de inversión, el mismo que tiene por objetivo “Proveer al Distrito Metropolitano de Quito un sistema integral para la gestión, transferencia, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, además de implementar un sistema técnico, eficiente y sostenible de escombreras”.

Para el 2024, este programa está compuesto por tres proyectos de inversión: Gestión de residuos no peligrosos, Gestión integral de residuos peligrosos sanitarios y Gestión integral de residuos de construcción y escombros. Teniendo así, la siguiente ejecución programática:

Tabla 9. Cumplimiento metas del programa Quito Ciudad Verde Azul.

PROGRAMA	PROYECTO	META DE PROYECTO	INDICADOR DE LA META	VALOR PROGRAM.	RESULT.	SEMÁF.
Quito Ciudad Verde Azul.	Gestión de residuos no peligrosos.	Alcanzar el 1,5% de material aprovechable de los residuos sólidos generado en el DMQ, en el 2024.	Porcentaje de toneladas de material aprovechable.	1,50%	1,97%	
		Mantener al 100% la capacidad de disposición	Porcentaje de capacidad de residuos sólidos	100%	100%	

PROGRAMA	PROYECTO	META DE PROYECTO	INDICADOR DE LA META	VALOR PROGRAM.	RESULT.	SEMÁF.
		técnica de residuos sólidos en el Relleno Sanitario al 2024.	dispuestos técnicamente en el Relleno Sanitario.			
		Ejecutar el 100% de trámites expropiatorios necesarios para la regularización de predios destinados a la gestión de residuos sólidos, en el 2024.	Porcentaje de avance en la realización de los trámites expropiatorios.	100%	100%	●
		Disminuir al 75% el volumen acumulado de almacenamiento de lixiviado, en el 2024.	Porcentaje de volumen ocupado de almacenamiento de lixiviado.	75,00%	84,42%	▲
		Ejecutar el 100% de avance de las obras programadas para la gestión de residuos sólidos, en el 2024.	Porcentaje de avance de obra de la construcción de infraestructura para la gestión de residuos sólidos 2024.	100,00%	98,00%	▲
	Gestión integral de residuos peligrosos y sanitarios.	Tratar y disponer el 100% de desechos sanitarios generados en el DMQ, en el 2024.	Porcentaje de tratamiento de desechos sanitarios generados en el DMQ.	100%	100%	●
	Gestión integral de residuos de construcción y escombros.	Contar con 5 escombreras operativas en el DMQ para la disposición final de escombros, residuos de la construcción y demolición, en el 2024.	Número de escombreras operativas en el DMQ.	5	4	■

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2024.

En relación con el indicador que presentan semaforización en color rojo, se puede indicar que:

- **Número de escombreras operativas en el DMQ.**

La meta prevista para el 2024 era contar con cinco escombreras operativas, sin embargo, se alcanzó la operación de un total de cuatro escombreras.

Este resultado se debió a un retraso en la apertura de la quinta escombrera, provocado por la necesidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 173 del Código Orgánico del Ambiente, respecto a las obligaciones del operador, dispone:

[...] El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración [...].

Por tal motivo, una vez recibido el predio, se iniciaron los trámites correspondientes para contratar una consultoría que permita obtener el diseño técnico y permiso ambiental necesarios para proceder con la apertura de la nueva escombrera en el año 2025.

2. Programa de Fortalecimiento Institucional.

El fortalecimiento institucional se define como el equilibrio eficiente entre la gestión de recursos y el desarrollo de capacidades. Su relevancia radica en la estrecha relación entre el grado de madurez institucional de una entidad y su capacidad para influir en el entorno en el que opera. En este sentido, el fortalecimiento institucional no solo implica la optimización de los recursos disponibles, sino también el fomento de habilidades y competencias que permitan a la organización adaptarse, innovar y generar un impacto significativo en su contexto.

El programa de Fortalecimiento Institucional corresponde a gasto corriente, el mismo que tiene por objetivo “Mejorar la eficiencia, eficacia y productividad a nivel organizacional”.

Durante este período, este programa está compuesto por dos proyectos de gasto corriente: Gestión administrativa y Gestión de Talento Humano. Teniendo así, la siguiente ejecución programática:

Tabla 10. Cumplimiento metas del programa Fortalecimiento Institucional.

PROGRAMA	PROYECTO	META DE PROYECTO	INDICADOR DE LA META	VALOR PROGRAM.	RESULT.	SEMÁF.
Fortalecimiento Institucional.	Gestión Administrativa.	Ejecutar el 80% del plan anual de contratación de gasto corriente, en el 2024.	Porcentaje de cumplimiento del PAC de gasto corriente.	80,00%	73,17%	●
	Gestión de Talento Humano.	Ejecutar el 95% del plan de capacitación para potenciar el crecimiento y la excelencia en el desempeño del personal en la EMGIRS EP, en el 2024.	Porcentaje de ejecución del plan de capacitación continua del personal.	95,00%	95,83%	●
		Contar con al menos 800 participantes en las actividades desarrolladas en el ámbito de responsabilidad social, en el 2024.	Número de beneficiarios directos de las actividades desarrolladas en el ámbito de responsabilidad social.	800	921	●

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2024.

F. GESTIÓN INSTITUCIONAL ENERO – DICIEMBRE 2024

Las acciones más relevantes llevadas a cabo por la EMGIRS EP durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, sobre las cuales se rinde cuentas se detallan a continuación:

6.1 SERVICIOS DE LA EMGIRS EP

a. Servicio de disposición final de Residuos No Peligrosos para el DMQ.

Mediante Resolución No. 003-2018-LCADPAPCH de 24 de mayo de 2018, la Dirección Provincial del Ambiente de Pichincha, otorgó la Licencia Ambiental a la EMGIRS EP, para la ejecución del proyecto “Operación y Mantenimiento del Relleno Sanitario el Inga Fases I, II, III y Estaciones de Transferencia de Desechos Sólidos ET Norte y ET Sur”, a través del cual se autoriza las operaciones y funcionamiento del Relleno Sanitario y Estaciones de Transferencia Norte y Sur para la gestión de residuos y desechos .

Los residuos no peligrosos abarcan una amplia variedad de materiales sólidos, tanto orgánicos como inorgánicos, que se generan como subproductos de actividades domésticas, comerciales, industriales y de otros sectores dentro de una comunidad. Generalmente, estos materiales ya no tienen utilidad para lo que fueron generados, por lo que requieren una gestión adecuada que garantice su correcta disposición final.

La recolección de residuos no peligrosos en el DMQ está a cargo de la empresa EMASEO. Una vez recolectados, estos residuos son descargados en las Estaciones de Transferencia Norte y Sur, donde la EMGIRS EP asume la responsabilidad de brindar una gestión integral de residuos sólidos no peligrosos, esto comprende las actividades de transferencia, separación, aprovechamiento, transporte, tratamiento y disposición final en el Relleno Sanitario “El Inga”. Además, incluye el tratamiento de subproductos derivados de estos residuos, como los lixiviados y el biogás, todo ello bajo un enfoque orientado a la responsabilidad social y ambiental.

La EMGIRS EP cuenta con la competencia exclusiva para ofrecer este servicio en todas las etapas mencionadas, financiándose a través del 19% de la tasa de recolección de basura, además de recursos provenientes de la autogestión y del presupuesto municipal.

Adicionalmente, la EMGIRS EP brinda servicios a generadores externos, es decir, a usuarios no domiciliarios, tanto en las estaciones de transferencia como en el Relleno Sanitario “El Inga”. Para estos usuarios, se aplican tarifas diferenciadas, definidas según la ubicación del punto de atención y el tipo de servicio requerido:

- Recepción, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos en la Estación de Transferencia Norte.
- Recepción, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos en la Estación de Transferencia Sur.
- Disposición final de residuos sólidos no peligrosos en el Relleno Sanitario "El Inga".

Es importante señalar que este servicio está destinado tanto a personas jurídicas como naturales, públicas o privadas, que generan grandes cantidades de residuos no peligrosos y no utilizan el servicio de recolección de la EMASEO EP, ya que estos residuos no son considerados domiciliarios. Los usuarios pueden entregar sus residuos sólidos no peligrosos en las estaciones de transferencia o en el relleno sanitario. Al ingresar, los residuos son pesados en una báscula, y en función del peso registrado, se realiza un pago directo en una caseta de recaudación.

b. Servicio de gestión integral de desechos sanitarios, peligrosos y especiales en el DMQ.

Los desechos sanitarios son aquellos que contienen patógenos y representan un riesgo para la salud humana y el medio ambiente debido a su naturaleza infecciosa. Estos desechos se generan principalmente en los establecimientos de salud, en las diferentes etapas de atención a pacientes y procesos médicos, y se caracterizan por su peligrosidad biológica e infecciosa, según lo establecido en el ACUERDO No. 00036-2019 (MANUAL DE GESTIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS GENERADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD) para el "Manejo de los Desechos Infecciosos para la Red de Servicios de Salud en el Ecuador".

El servicio de gestión integral de desechos sanitarios y peligrosos en el DMQ comprende las fases de recolección, transporte diferenciado, tratamiento y disposición final de desechos sanitarios, peligrosos y especiales. Estos desechos pueden incluir material cortopunzante, infeccioso, anatomopatológico, fármacos caducados, insumos médicos infecciosos, así como envases y embalajes de materiales peligrosos, todos ellos originados por actividades médicas.

El mercado de servicios sanitarios engloba una variedad de establecimientos del Sistema Nacional de Salud, como hospitales, clínicas y otros, que son los principales generadores de estos residuos. Estos desechos deben ser tratados de acuerdo con las normativas vigentes para ser considerados como no peligrosos.

c. Servicio de disposición final de Escombros en el DMQ.

La gestión de escombros comprende el proceso de recepción, cubicaje de los vehículos al ingresar a las escombreras, recaudación, dirección hacia la plataforma y descarga del material en el lugar designado para su disposición final. Estos residuos provienen de actividades relacionadas con la construcción, demolición y obra civil, los cuales, son dispuestos adecuadamente en los sitios autorizados conocidos como escombreras, que son manejados por la EMGIRS EP.

En el Código Municipal establece en su artículo 3307 que [...] es responsabilidad de los productores de escombros su recolección, transporte y disposición final en las escombreras autorizadas". Así como en su Art. 3404 determina que "los únicos sitios para recibir escombros, tierra, ceniza o chatarra son los autorizados por el Municipio [...]".

Adicionalmente, en su Art. 3332 señala que "[...] Toda concesión de licencia para obras de construcción, reforma, vaciado y derribo indicará el punto de disposición de todos los productos procedentes de aquellas

obras, y el volumen estimado de los mismos [...]”. Por lo tanto, es un requisito previo para la obtención de la Licencia de Construcción contar con un contrato para la disposición final de escombros firmado con la EMGIRS EP.

Bajo ese contexto, hasta diciembre de 2024, la EMGIRS EP cuenta con cuatro escombreras autorizadas que brindan el servicio para la disposición final de escombros en el DMQ: EL Troje IV, Oyacoto, San Antonio y E35.

d. Centros de Educación y Gestión Ambiental – CEGAM y Ecocentro.

Los CEGAM son espacios destinados para el acopio y comercialización de materiales reciclables en el DMQ. Actualmente, existen cuatro CEGAM (Manuela Sáenz, Eloy Alfaro, Tumbaco y La Delicia), ubicados en diferentes sectores de la ciudad, y para el 2025 se contará con un nuevo CEGAM en Calderón y un ECOCEGAM en Quitumbe, donde gestores ambientales trabajan en la clasificación y compactación de materiales aprovechables. La administración de los CEGAM fue transferida a la EMGIRS EP en 2015, en alianza con asociaciones de recicladores.

El material que llega a estos centros es recolectado bajo la modalidad de "Pie de Vereda" por los gestores ambientales, esto significa que se dirigen directamente a las viviendas o negocios para recoger el material separado desde la fuente de generación. Además, en los cuatro CEGAM la ciudadanía puede acercarse para entregar directamente elementos reciclables como cartón, papel, vidrio, plástico, tetrapack, botellas PET y chatarra ferrosa.

Adicionalmente, se cuenta con el Ecocentro, que es el frente operativo de la EMGIRS EP, que representa un espacio ciudadano dedicado al manejo de desechos orgánicos, donde se reciben, procesan y convierten en abono orgánico. Su propósito principal es educar a la ciudadanía sobre el aprovechamiento de estos residuos, promoviendo una cultura sostenible y amigable con el medio ambiente. Además, aquí se lleva a cabo el cultivo de diferentes plantas comestibles, las cuales son cosechadas y entregadas al Banco de Alimentos, que las distribuye a fundaciones y personas necesitadas.

6.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EMGIRS EP EN EL 2024

a. Gestión Operativa

En la actualidad, la gestión eficiente de los residuos sólidos se ha convertido en un tema de vital importancia en el contexto global. El rápido crecimiento demográfico, el acelerado crecimiento urbano y el aumento del consumo han generado una producción masiva de residuos, lo que plantea desafíos significativos tanto para la sostenibilidad ambiental como para la calidad de vida de las comunidades.

En consecuencia, la gestión de la EMGIRS EP abarca las fases de transferencia, separación, aprovechamiento, transporte, tratamiento, hasta la disposición final de los residuos sólidos, con un enfoque centrado en la responsabilidad social y ambiental.

A continuación, se detallan las actividades realizadas e hitos más relevantes del 2024 relacionadas con la gestión de residuos no peligrosos, desechos sanitarios, peligrosos y especiales, gestión de escombros, y aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos:

1. Gestión de residuos no peligrosos.

El proceso de gestión de residuos no peligrosos contempla todas las fases, desde la recepción y transferencia de los residuos sólidos en las Estaciones de Transferencia, hasta su disposición final en el Relleno Sanitario "El Inga". Este proceso incluye la clasificación, transporte y manejo adecuado de los residuos, garantizando su tratamiento conforme a las normativas legales, ambientales y de seguridad vigentes.

Asimismo, se implementan medidas para minimizar el impacto ambiental a lo largo de cada fase, asegurando una gestión eficiente y sostenible de los residuos, con el objetivo de proteger a la comunidad y al medio ambiente.

1.1. Estaciones de transferencia.

Las estaciones de transferencia son instalaciones clave en el proceso de gestión de residuos sólidos, funcionando como puntos intermedios para recibir, almacenar temporalmente y consolidar los residuos antes de su transporte final. Una vez descargados los residuos sólidos en estas estaciones, se utiliza una cargadora frontal para llenar los tractocamiones, y una excavadora para organizar y comprimir los residuos dentro de los camiones, optimizando el espacio y asegurando su adecuada manipulación antes de ser trasladados al Relleno Sanitario "El Inga" para su disposición final.

Actualmente, la EMGIRS EP cuenta con dos estaciones de transferencia: las Estaciones de Transferencia Norte y la Estación de Transferencia Sur, donde se reciben un promedio diario de 2.000 toneladas ("t.") de residuos sólidos generados en el DMQ. Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2024, ingresaron un total de 704.079,61 t.

A continuación, se detallan las características y operatividad de cada una de estas estaciones:

- **Estación de Transferencia Norte:** Su infraestructura está compuesta de una plataforma de 11 andenes, de los cuales tres están destinados para la separación de residuos aprovechables. Esta estación recibe un promedio diario de 1.100 t. y es la única en la cual se realiza la separación de residuos de forma manual por un grupo de 307 recicladores de base.
- **Estación de Transferencia Sur:** Su infraestructura está equipada con una compactadora de carga directa de alta capacidad, en esta estación se reciben los residuos sólidos generados en la zona sur del DMQ. El área de transferencia ocupa una superficie de 1.800 metros cuadrados ("m2"), y en promedio, se recibe de 900 t. de residuos diarios.

A continuación, se detalla la cantidad de residuos sólidos transferidos (ingreso), transportados (salida al relleno sanitario) y reciclados en las estaciones de transferencia, en el 2024:

Tabla 11. Cantidad de toneladas de RSU transferido, transportado y reciclado en la ETN.

MES	TRANSFERIDO (t)	TRANSPORTADO (t)	RECICLADO (t)
ENERO	35.486,90	34.896,38	454,79
FEBRERO	31.082,46	29.994,15	485,57
MARZO	32.995,85	32.165,32	461,39
ABRIL	33.999,88	32.587,77	488,84
MAYO	34.748,20	33.699,71	483,78
JUNIO	31.981,45	31.079,28	493,83
JULIO	32.856,33	31.425,26	559,96
AGOSTO	31.272,24	29.575,75	554,66
SEPTIEMBRE	29.790,50	28.517,55	501,10
OCTUBRE	32.997,24	31.131,29	566,07
NOVIEMBRE	31.350,17	29.908,87	492,85
DICIEMBRE	34.269,82	31.358,26	562,07
TOTAL	392.831,04	376.339,59	6.104,91

Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales – EMGIRS EP 2024.

Tabla 12. Cantidad de toneladas de RSU transferido, transportado y reciclado en la ETS.*

MES	TRANSFERIDO (t)	TRANSPORTADO (t)
ENERO	28.818,62	28.990,00
FEBRERO	24.945,55	24.934,33
MARZO	26.712,00	26.640,83
ABRIL	27.023,14	26.856,96
MAYO	29.275,22	28.262,73
JUNIO	24.945,34	25.130,98
JULIO	25.190,37	24.407,73
AGOSTO	23.685,07	23.650,31
SEPTIEMBRE	23.223,05	23.915,74
OCTUBRE	26.635,34	26.182,90
NOVIEMBRE	24.157,49	25.566,89
DICIEMBRE	26.637,38	27.299,65
TOTAL	311.248,57	311.839,05

Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales – EMGIRS EP 2024.

* Nota: En la Estación de Transferencia Sur no se realiza la separación de residuos aprovechables.

La cantidad de toneladas transferidas representan los residuos que ingresan a las estaciones de transferencia y se dirigen hacia su destino final, ya sea mediante procesos de transporte o enviándolos a instalaciones especializadas. En el año 2024, se tuvo un total de 704.079,61 t. transferidas.

Por otro lado, las toneladas transportadas indican la cantidad efectivamente movilizada desde las estaciones hacia su destino final, ya sea para disposición en el relleno sanitario o a reciclaje. En este período, se transportaron 694.283,55 t., de las cuales 6.104,91 t. fueron recicladas, y 688.178,64 t. se llevaron al Relleno Sanitario “El Inga” para su disposición final.

Dentro de las actividades desarrolladas por la EMGIRS EP en el año 2024, están:

➤ **Rehabilitación de vías internas de las Estación de Transferencia Norte.**

En enero de 2024, se concluyó la rehabilitación de las vías internas de la Estación de Transferencia Norte. Además, se llevó a cabo la construcción de dos muros de hormigón armado destinados a la ubicación segura y funcional de la excavadora, mejorando significativamente la infraestructura y operatividad de la estación, garantizando la seguridad del personal, reduciendo los costos de mantenimiento y minimizando el tiempo de inactividad de maquinaria.

Ilustración 1. Rehabilitación de Vías internas ETN



Fuente: EMGIRS EP 2024.

➤ **Mantenimiento de la infraestructura de la Estación de Transferencia Sur.**

En agosto de 2024, se concluyó el mantenimiento de las vías internas de la Estación de Transferencia Sur, alcanzando un avance del 100% tanto en el adoquinado de la estación como en la construcción de la plataforma de hormigón. Estas mejoras proporcionan una superficie de rodadura robusta y duradera, diseñada para garantizar un movimiento ágil y seguro de vehículos y maquinaria dentro de la estación.

Este proyecto no solo mejora la productividad operativa, sino que también previene daños en equipos y maquinaria, reduciendo los costos de mantenimiento. Adicionalmente, al optimizar el tránsito interno, contribuye a un menor consumo de combustible, promoviendo una operación más eficiente y sostenible.

Ilustración 2. Mantenimiento de la infraestructura de la ETS



Fuente: EMGIRS EP 2024.

1.2. Planta de separación de residuos sólidos.

Durante este período, la EMGIRS EP rehabilitó la planta de separación de residuos sólidos, ubicada en la Estación de Transferencia Sur, tras haber pasado 5 años inoperativa, con el fin de llevar a cabo el proyecto “Mi Quito Recicla”, que inició su operación el 4 de abril de 2024, cuyo objetivo es obtener mayor cantidad de residuos para su comercialización y aprovechamiento, así contribuir con un salario digno a los gestores ambientales que laboran en este lugar y disminuir la cantidad de residuos que llegan al Relleno Sanitario “El Inga” para su disposición final, alargando de esta manera su vida útil.

Actualmente, los gestores ambientales del CEGAM Eloy Alfaro y Manuela Sáenz reciclan en esta planta los residuos entregados por EMASEO EP, cumpliendo así con el principio de reciclaje inclusivo.

Además, como parte del compromiso de fortalecer e incrementar la separación de residuos aprovechables en el DMQ, la EMGIRS EP realizó el mantenimiento preventivo de la infraestructura de la planta de separación, estas reparaciones las realizó el personal de la empresa para evitar gastos adicionales.

Ilustración 3. Mantenimiento de la infraestructura de la ETS



Fuente: EMGIRS EP 2024.

A diciembre de 2024, a la planta de separación ha ingresado un total de 16,62 t. de residuos, aprovechando 5,29 t., lo cual se detalla a continuación:

Tabla 13. Cantidad de residuos sólidos ingresados a la planta en toneladas.

MES	INGRESO (t)	APROVECHADO (t)
ABRIL	1,08	0,49
MAYO	1,67	0,24
JUNIO	2,05	0,75
JULIO	2,38	-
AGOSTO	2,25	-
SEPTIEMBRE	3,29	1,12
OCTUBRE	1,89	-
NOVIEMBRE	1,62	1,45
DICIEMBRE	0,39	1,23
TOTAL	16,62	5,29

Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales – EMGIRS EP 2024.

Actualmente se está ejecutando un plan piloto en conjunto con EMASEO EP, el cual permitirá una recolección diferenciada de los residuos, dentro de este plan la ciudadanía puede separar sus residuos entre orgánicos e inorgánicos. Este plan piloto se está llevando a cabo en los barrios Nayón, La Primavera, y La Armenia.

1.3. Vehículos operativos y maquinaria pesada.

La EMGIRS EP como empresa encargada del transporte de los residuos sólidos desde las Estaciones de Transferencia hasta el Relleno Sanitario “El Inga” para su disposición técnica final, realiza este servicio a través de la utilización de vehículos operativos y de maquinaria pesada que cumplen con todas las regulaciones técnicas y legales vigentes aplicables para el tipo de carga.

➤ **Flota de vehículos pesados.**

En septiembre de 2024, se recibieron seis tractocamiones nuevos adquiridos, lo que representa un beneficio económico significativo para la EMGIRS EP. Se prevé una disminución en los costos de mantenimiento correctivo de los tractocamiones que actualmente superan su vida útil, así como una reducción en la tasa de fallos de los vehículos.

Actualmente, la EMGIRS EP cuenta con una flota de 56 vehículos pesados entre tractocamiones, semirremolques, volquetas, tanquero, camiones y plataforma. De la flota disponible, el 57,14% se encuentran fuera de su vida útil, es decir 32 de las unidades se encuentran en estado de obsolescencia, lo que ocasiona costos elevados de operación al necesitar repuestos cada vez más costosos por daños importantes debidos al propio desgaste por el tiempo de uso y operación, bajo rendimiento, por presentar mayores tiempos de parada para poder realizar mantenimientos y menor confiabilidad en operación debido a que sus componentes van cumpliendo su ciclo de vida útil.

Tabla 14. Estado de la flota de vehículos pesados al 2024.

TIPO DE VEHÍCULO PESADO	CANT.	ESTADO			VIDA ÚTIL	
		OPERATIVO	EN MANTENIMIENTO	BAJA	DENTRO DE VIDA ÚTIL	FUERA DE VIDA ÚTIL
Tracto camiones.	26	17	5	4	12	14
Semirremolques.	15	15	0	0	2	13
Plataforma.	2	2	0	0	0	2
Volquetas.	8	7	1	0	6	2
Volqueta / tanquero.	3	3	0	0	2	1
Camión.	2	2	0	0	2	0
TOTAL	56	46	6	4	24	32

Elaborado por: Coordinación de Transporte, Logística y Mantenimiento – EMGIRS EP 2024.

Durante el 2024, la flota de tractocamiones ha realizado un total de 25.906 viajes a lo largo de aproximadamente 2.233.097,2 kilómetros (“km”), cantidad que equivaldría a realizar 56 vueltas alrededor de la Tierra en un año.

Es importante indicar que, la alta demanda de la flota de vehículos para el transporte de residuos sólidos implica una necesidad de operación continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

➤ **Maquinaria pesada.**

La gestión de la EMGIRS EP incluye el uso de maquinaria pesada, la cual permite realizar la carga de los residuos sólidos en los tractocamiones, implementar obras de ingeniería destinadas al confinamiento de lo mismo en los cubetos y realizar la disposición final de escombros. Para este propósito, es necesario movilizar la maquinaria en camas bajas hacia diversas operaciones de la EMGIRS EP.

En el 2024, la EMGIRS adquirió un tractor de oruga, un minicargador y dos excavadoras hidráulicas, de las cuales, las excavadoras fueron entregadas el 29 de noviembre del 2024, una de ellas con características para excavación masiva y la otra con características de propósito general. La maquinaria nueva además de ayudar a la operación genera un ahorro en el consumo de combustible y en los costos de mantenimiento.

A diciembre de 2024, se contó con un total de 32 unidades de maquinaria pesada como cargadoras frontales, compactador, excavadoras, minicargadoras, montacargas, motoniveladora, retroexcavadoras, rodillos, tractores, entre otras; de las cuales 27 están operativas y 4 han superado su vida útil, representando un porcentaje de obsolescencia del 12,5%. Esto se debe a que su vida útil excedió el promedio normal de operación.

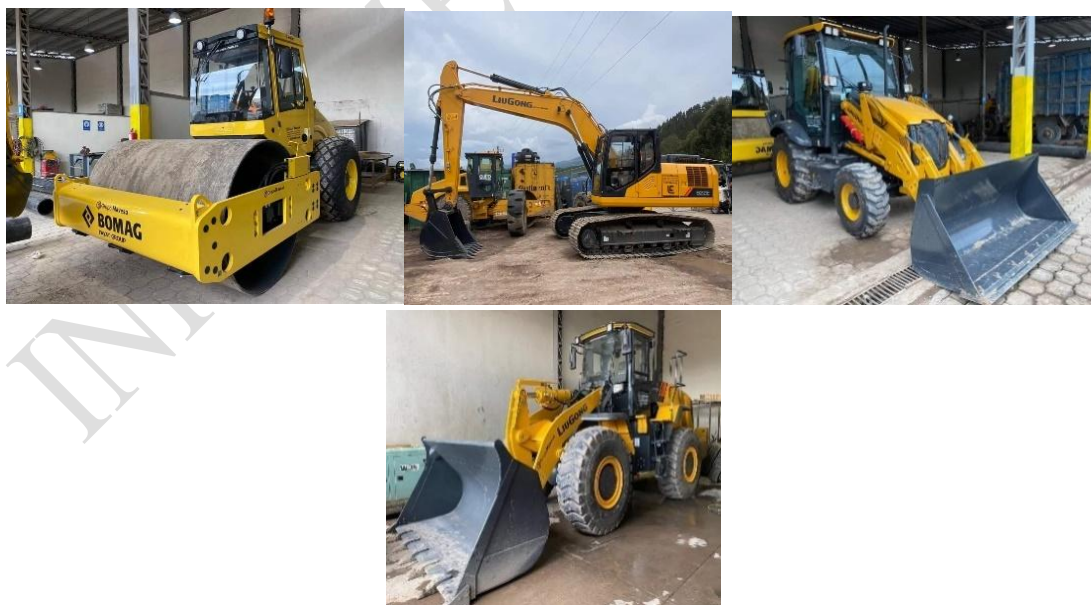
Tabla 15. Estado de la flota de maquinaria pesada a noviembre 2024.

TIPO DE VEHÍCULO PESADO	CANT.	ESTADO			VIDA ÚTIL	
		OPERATIVO	EN MANTENIMIENTO	BAJA	DENTRO DE VIDA ÚTIL	FUERA DE VIDA ÚTIL
Cargadora frontal.	7	5	0	2	7	0
Compactador.	1	1	0	0	1	0
Excavadora.	10	8	2	0	8	2
Minicargadora.	3	2	0	1	3	0
Montacargas.	2	2	0	0	1	1
Motoniveladora.	1	1	0	0	1	0
Retroexcavadora.	2	2	0	0	2	0
Rodillo.	2	2	0	0	2	0
Tractor.	4	4	0	0	3	1
TOTAL	32	27	2	3	28	4

Elaborado por: Coordinación de Transporte, Logística y Mantenimiento – EMGIRS EP 2024.

Actualmente, la EMGIRS EP cuenta con maquinaria de última tecnología, con la potencia y las garantías necesarias para un desenvolvimiento adecuado del transporte y disposición de los residuos sólidos y los escombros generados en el DMQ.

Ilustración 4. Adquisición de maquinaria pesada de la EMGIRS EP



Fuente: EMGIRS EP 2024.

1.4. Disposición final.

La EMGIRS EP lleva a cabo la disposición final en el Relleno Sanitario “El Inga”, este proceso se realiza en un espacio de terreno configurado técnicamente (cubeto) con una geomembrana (plástico de alta resistencia e impermeable) para evitar la filtración de líquidos lixiviados y cuenta con tuberías de desfogue de éstos, y chimeneas para la captación del biogás.

Un cubeto, también conocido como bandeja de retención o contenedor de retención, es un espacio diseñado para contener y retener líquidos derramados o filtrados de sustancias peligrosas, químicos, aceites u otros materiales que puedan ser potencialmente contaminantes o peligrosos para el medio ambiente o la seguridad.

Entre enero a diciembre de 2024, la EMGIRS EP gestionó adecuadamente la disposición final de 759.446,22 t. de residuos sólidos generados en el DMQ y zonas aledañas, de las cuales 45.312,43 t. corresponden al cantón Rumiñahui, lo cual se detalla a continuación:

Tabla 16. Cantidad de toneladas de residuos sólidos dispuesto en el RS.

MES	DMQ (t)	RUMIÑAHUI (t)	DISPUESTO (t)
ENERO	65.018,46	4.217,49	69.235,95
FEBRERO	58.309,74	3.644,28	61.954,02
MARZO	61.822,18	4.032,68	65.854,86
ABRIL	61.353,79	3.838,78	65.192,57
MAYO	64.387,35	3.935,49	68.322,84
JUNIO	59.199,84	3.677,86	62.877,70
JULIO	59.291,87	3.672,56	62.964,43
AGOSTO	55.728,30	3.536,09	59.264,39
SEPTIEMBRE	54.938,58	3.282,80	58.221,38
OCTUBRE	58.655,13	3.782,30	62.437,43
NOVIEMBRE	53.605,11	3.567,29	57.172,40
DICIEMBRE	61.823,44	4.124,81	65.948,25
TOTAL	714.133,79	45.312,43	759.446,22

Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales – EMGIRS EP 2024.

➤ Construcción del Cubeto 11.

En septiembre de 2024 se completó la construcción del cubeto 11 e inició su operación. Este cubeto cuenta con una capacidad de procesamiento de 1,8 millones de toneladas de residuos sólidos aproximadamente, lo que permite extender la vida útil del Relleno Sanitario “El Inga” hasta finales del 2026, asegurando así una disposición técnica de residuos sólidos generados en el DMQ. Este innovador sistema, que se extiende sobre

13 hectáreas, incorpora un dique impermeable diseñado para prevenir la contaminación del suelo y los cuerpos de agua, garantizando un manejo responsable y sostenible de los lixiviados.

Ilustración 5. Cubeto 11.



Fuente: EMGIRS EP 2024.

➤ **Seguimiento y control de las masas dispuestas en el cubeto 10**

Durante este año, el cubeto 10 ha mostrado una relativa estabilidad en la masa de residuos, logrando estabilizarse en el plano horizontal. Sin embargo, en la dimensión vertical, continúa experimentando un proceso de asentamiento, lo que ha motivado la implementación de un seguimiento y control de las masas dispuestas.

Además, se ejecutaron acciones para minimizar el riesgo de desplazamientos y deslizamientos, y se implementaron medidas efectivas para controlar los afloramientos de lixiviados. También se aseguró una canalización eficiente del agua de lluvia mediante el uso de geomembranas, lo que contribuye de manera significativa a reducir la inestabilidad del relleno y garantizar su adecuado tratamiento.

➤ **Colocación de geomembrana**

Con la adquisición de geomembrana, se logró el recubrimiento de los taludes y bermas del cubeto 6 (frente a la vía E35) y el 50% de la plataforma del cubeto 9B, lo cual permite que se cuente con una barrera impermeable que previene la filtración de lixiviados al suelo y a los cuerpos de agua subterráneos.

Además, se implementó la estrategia de cubrir los residuos depositados en las celdas de disposición final con geomembrana, con el propósito de mitigar la generación de malos olores y prevenir la proliferación de vectores. Esta medida busca promover un entorno más saludable y garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

Ilustración 6. Instalación de geomembrana



Fuente: EMGIRS EP 2024.

➤ **Diseño y construcción de sistemas de drenaje:**

A medida que se avanza en la ocupación de áreas para la disposición de residuos, se diseñaron los sistemas de drenaje perimetrales dentro del cubeto 9A, 9B y la unificación de cubetos con el objetivo de evacuar adecuadamente los lixiviados generados en los cubetos.

Estos lixiviados pueden contener una variedad de sustancias nocivas, como productos químicos tóxicos y contaminantes, por lo que es crucial implementar sistemas de drenaje que permitan su recolección, transporte y tratamiento adecuados.

Asimismo, en diversos sectores del Relleno Sanitario “El Inga”, donde se han dispuesto las celdas de disposición final, se han implementado nuevos sistemas de drenaje, lo que ha favorecido la recolección y el manejo adecuado de los lixiviados generados, teniendo que, en el 2024, se realizó la construcción de 500 metros aproximadamente de drenaje para la captación de lixiviados.

Ilustración 7. Sistemas de drenaje



Fuente: EMGIRS EP 2024.

➤ **Control de la compactación de residuos en celdas operativas:**

Se realizó un mejor control de la compactación de residuos en las celdas operativas, lo cual ha permitido alcanzar el nivel de densidad promedio de 0,98 t/m³, esto permite utilizar la menor cantidad de espacio posible por cada tonelada depositada en una celda.

➤ **Adquisición de campers:**

Durante este período, se realizó la adquisición de campers móviles, con el fin de mejorar el ambiente laboral y las condiciones del personal de disposición final. Estos campers pueden ser trasladados a las diferentes celdas abiertas, brindando así mayor comodidad y flexibilidad en el trabajo.

➤ **Construcción de vías y camineras a lo largo del Relleno Sanitario “El Inga”:**

La infraestructura vial del relleno ha sido renovada cambiando la capa de rodadura de las vías principales del relleno y mejorando su trazado. Adicionalmente, se han construido camineras que orientan el “tour de la basura” y facilitan el desplazamiento de los trabajadores dentro del Relleno Sanitario “El Inga”.

Ilustración 8 Construcción de Vías RS “El Inga”



Fuente: EMGIRS EP 2024.

➤ **Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la operación en los distintos frentes de la EMGIRS:**

Se ha llevado a cabo la renovación de las herramientas y equipos utilizados en las operaciones diarias de disposición final. Esta actualización responde a la necesidad de mejorar la eficiencia y la productividad, garantizando así un desempeño óptimo en nuestras actividades.

También, se implementaron importantes avances en la obtención de datos topográficos mediante la adquisición de tecnología de Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) y un dron especializado. Estas herramientas permitieron optimizar los procesos de levantamiento y análisis de terrenos, mejorando significativamente la precisión y eficiencia en la recopilación de información geoespacial.

➤ **Revegetación del Relleno Sanitario “El Inga”:**

Durante este período, se ha realizado la incorporación de más de 1.200 plantas dentro del Relleno Sanitario “El Inga”, como una estrategia innovadora para mejorar la calidad del aire y embellecer el entorno. Estas especies vegetales no solo contribuyen a la purificación del aire al absorber contaminantes, sino que también promueven un paisajismo más armonioso, creando un espacio visual y ambientalmente más agradable.

Además, se realiza de manera continua el riego de las plantas de estas, para garantizar la restauración y sostenibilidad de la cubierta vegetal. Esta práctica es clave para fomentar la diversidad ecológica, prevenir la erosión del suelo y contribuir al equilibrio ambiental de la zona, asegurando una gestión eficiente de los recursos naturales.

Ilustración 9. Revegetación RS El Inga



Fuente: EMGIRS EP 2024.

➤ **Complejo Ambiental de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el DMQ:**

La EMGIRS EP, en coordinación con organismos multilaterales, recomendó la transición del proyecto hacia un proceso de Asociación Público - Privada (“APP”) para su desarrollo, considerando que este nuevo enfoque permitirá mitigar los riesgos financieros asociados y garantizar la sostenibilidad a largo plazo, aprovechando la experiencia y capacidades del sector privado. En consecuencia, el proceso de alianza estratégica fue suspendido, y el expediente completo del proyecto fue remitido a la Alcaldía del DMQ para su implementación bajo el esquema APP, consolidando así un marco sólido para el proyecto Complejo Ambiental de Residuos Sólidos del DMQ.

Es así como actualmente, el Gobierno Autónomo Descentralizado (“GAD”) desarrolló una iniciativa pública bajo la modalidad de APP denominada “Diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura para la prestación del servicio público en todas sus fases: acopio, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, valorización y disposición final”, el cual busca impulsar un modelo integral y sostenible para la gestión de residuos sólidos no peligrosos en el DMQ, mediante la implementación de tecnologías avanzadas y la colaboración público - privada.

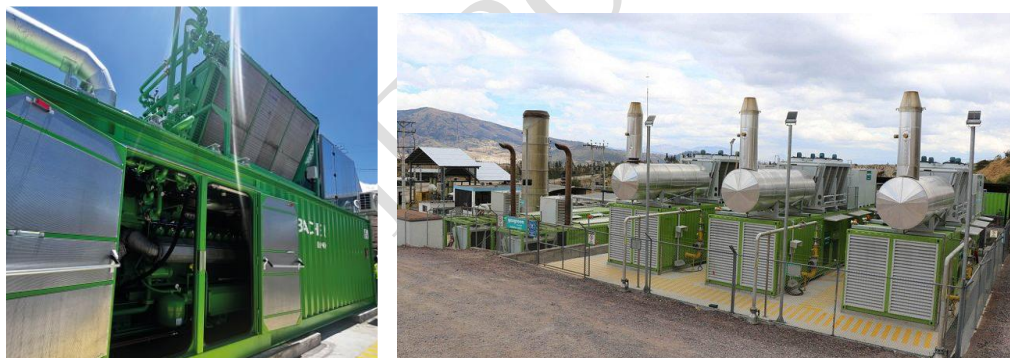
El perfil del proyecto será presentado al Concejo Metropolitano en el 2025, con el fin de dar continuidad al ciclo de proyectos APP. Posteriormente se remitirá a la Secretaría Técnica de Inversiones y Participación Público - Privada, a fin de que el Comité Interinstitucional de APP resuelva su incorporación en el Registro Nacional de APP.

Una vez cumplido este hito, se iniciará la fase de estructuración, durante la cual el GAD DMQ, a través de organismos de cooperación internacional, desarrollará los estudios de prefactibilidad y factibilidad necesarios. Estos estudios deberán abordar los componentes técnicos, legales, financieros, económicos y ambientales del proyecto, y elaborarse conforme a lo establecido en la Ley APP, su reglamento y las guías técnicas emitidas por los órganos competentes, con el objetivo de determinar su viabilidad integral y establecer las condiciones óptimas para su implementación.

➤ **Planta de Generación de Energía:**

En cumplimiento de la segunda adenda al convenio suscrito en 2019 entre EMGIRS EP y GasGreen, en octubre de 2024, se llevó a cabo la inauguración de la ampliación de la planta de generación de energía en el Relleno Sanitario “El Inga”, incrementando su capacidad de 5 a 9 MWh de energía renovable.

Ilustración 10. Planta de generación de energía



Fuente: EMGIRS EP 2024.

1.5. Gestión de lixiviados.

El lixiviado se origina como resultado del paso del agua a través de materiales sólidos, extrayendo consigo componentes solubles. Principalmente asociado con vertederos y rellenos sanitarios, este líquido se genera cuando el agua de lluvia o empleada para controlar el polvo atraviesa los residuos orgánicos y otros materiales depositados. Dado que el lixiviado puede contener una diversidad de contaminantes, como metales pesados, sustancias orgánicas, nutrientes y microorganismos nocivos, constituye una preocupación ambiental y de salud pública si no se maneja adecuadamente.

Para ello, se implementan sistemas de recolección y tratamiento que permiten capturar el lixiviado para su posterior tratamiento. Estos sistemas pueden implicar una combinación de procesos físicos, químicos y

biológicos diseñados para eliminar o reducir los contaminantes presentes antes de su descarga al medio ambiente.

Actualmente, la EMGIRS EP realiza dos tipos de tratamiento de lixiviados, tabla 9 que corresponde a parámetros estipulados por el Ministerio del Ambiente en la calidad exigente para el agua tratada que debe ser cumplida para ser descargado a cuerpos de agua dulce (río), sin representar un riesgo para la comunidad ni el ambiente, y el de aspersión o tabla 3 que representan a los parámetros establecidos por el Ministerio del Ambiente en la calidad para el agua tratada que debe ser cumplida para ser utilizado como agua de riego. Este tipo de agua es empleado por la EMGIRS EP para diversas actividades, como la aspersión del efluente para el control de polvos, la prevención de conatos de incendios y el riego de áreas verdes en el Relleno Sanitario de Quito.

A diciembre de 2024, la EMGIRS EP cuenta con 11 piscinas habilitadas para el almacenamiento de lixiviado, con una capacidad total de 225.886,97 metros cúbicos al volumen de seguridad. Actualmente, estas piscinas tienen almacenados 190.690,41 m³ de lixiviados, lo que representa una ocupación de 84,42%. Por otra parte, de enero a diciembre de 2024, se generaron un total de 282.294,08 m³ de lixiviado, de los cuales se trató un volumen de 291.734,14 m³.

A continuación, se puede evidenciar la cantidad de lixiviado que ingresa y ha sido tratado:

Tabla 17. Lixiviado Tratado en metros cúbicos

MES	TOTAL INGRESADO (m3)	ASPERSIÓN (m3)	PLANTA VSEP (m3)	HYDRO INDUSTRIES (m3)	EVAPORACIÓN (m3)	TOTAL TRATADO (m3)
ENERO	18.000,21	14.027,04	83,00	-	7.101,29	21.211,33
FEBRERO	20.228,68	9.930,75	64,00	-	6.771,63	16.766,38
MARZO	19.834,03	9.913,77	138,00	-	7.060,61	17.112,38
ABRIL	24.789,36	10.957,66	247,00	-	6.966,98	18.171,64
MAYO	23.494,17	14.228,20	195,00	-	7.474,17	21.897,37
JUNIO	23.277,53	8.385,27	214,00	-	5.405,20	14.004,47
JULIO	20.012,62	9.394,90	258,00	-	8.469,87	18.122,77
AGOSTO	20.718,19	8.903,75	214,00	-	10.255,78	19.373,53
SEPTIEMBRE	23.810,85	5.094,31	186,00	400,00	9.499,61	15.179,92
OCTUBRE	39.318,21	8.866,62	108,00	27.988,26	7.367,49	44.330,37
NOVIEMBRE	23.856,60	6.250,47	55,00	21.611,03	9.519,29	37.435,79
DICIEMBRE	24.953,63	9.616,12	-	31.633,97	6.878,10	48.128,19
TOTAL	282.294,08	115.568,86	1.762,00	81.633,26	92.770,02	291.734,14

Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales – EMGIRS EP 2024.

Asimismo, la EMGIRS EP realizó las siguientes actividades relevantes relacionadas con la gestión lixiviados:

➤ **Implementación del sistema integral tecnológico combinado para el tratamiento de lixiviado:**

En el primer trimestre del 2024, se inició con el proceso para la contratación de una consultoría especializada para definir el mejor tren de tratamiento para los lixiviados generados y acumulados en el Relleno Sanitario “El Inga”. Una vez que se contó con los resultados de dicha consultoría, en el segundo trimestre del 2024, se desarrolló la fase preparatoria y precontractual de la implementación del sistema integral tecnológico combinado para el tratamiento de lixiviado, con el objetivo de tratar 800 m³ de lixiviado por día, en cumplimiento con los parámetros establecidos en la Tabla 9.

En el tercer trimestre de 2024, el servicio de tratamiento de lixiviados fue adjudicado a la empresa Hydro Industries, que se encargó de la implementación de una nueva planta de tratamiento, y el 27 de septiembre de 2024 inició formalmente el proceso de tratamiento de lixiviados en el Relleno Sanitario “El Inga”, hasta diciembre de 2024 se han tratado un total de 81.633,26 m³ de lixiviados con este sistema.

Este avance representa un beneficio directo al incrementar considerablemente el volumen de lixiviados tratados, mejorando así la capacidad de gestión ambiental de la EMGIRS EP y contribuye a una mayor eficiencia en la gestión de lixiviados.

Ilustración 11. Implementación del sistema de Tratamiento Hydro




Fuente: EMGIRS EP 2024

➤ **Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de filtros multimedia:**

En el mes de febrero y marzo de 2024, la EMGIRS EP realizó el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de filtros multimedia que permite mejorar la calidad del líquido clarificado hasta en un 30% con la retención de sólidos suspendidos.

➤ **Mantenimiento y calibración de equipos de laboratorio:**

La EMGIRS EP cuenta con 31 equipos especializados para el control de lixiviados y sus efluentes tratados. En cumplimiento del plan de mantenimiento establecido para el año 2024, se llevaron a cabo las actividades de mantenimiento preventivo y calibración de estos equipos, adaptándose a la naturaleza y requisitos

 	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024		Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica	
			N° Informe	GPGE-GPGE-21-2025
	Página:	Página 36 de 68		

operativos de cada uno. Estas tareas se realizaron tanto en el primer como en el segundo semestre, garantizando así su correcto funcionamiento, precisión en los análisis y confiabilidad en los resultados obtenidos.

➤ **Mantenimiento y calibración del sistema de evaporación y pluviómetro:**

En el período de julio a agosto de 2024, se realizó el mantenimiento programado de la estación de evaporación y pluviómetro del Relleno Sanitario “El Inga”, con el objetivo de contar con datos ambientales exactos que son críticos e importantes para la planificación y gestión oportuna de las operaciones enmarcadas en la gestión de lixiviado, como es principalmente la determinación de la cantidad de precipitación y la tasa de evaporación.

➤ **Mantenimiento preventivo y correctivo de los agitadores de la planta PTL:**

En el mes de septiembre de 2024, se realizó el mantenimiento y calibración del agitador del reactor circular y los dos agitadores del reactor rectangular con el fin de alargar la vida útil y garantizar la operación de tratamiento de lixiviados de la Planta PTL.

Dado que los agitadores son esenciales para el proceso de coagulación y floculación su correcto funcionamiento evita consumo excesivo de químico y mejora la calidad del efluente.

➤ **Mantenimiento de las bombas del sistema de bombeo:**

En el 2024 se desarrolló el mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas de las diferentes piscinas del circuito de bombeo de lixiviado, garantizando una operación continua y el transporte de lixiviado, así como la prevención de fallas y mejorar su eficiencia energética.

➤ **Mantenimiento del sistema de aireación:**

Durante este período, se realizó el mantenimiento del sistema de aireación lo que permite garantizar la oxidación y posterior remoción de contaminantes orgánicos e inorgánicos, mejorando el proceso fisicoquímico posterior.

➤ **Rehabilitación de la Planta VSEP:**

En el primer semestre del 2024, la EMGIRS EP realizó la rehabilitación de la Planta VSEP, la cual ha permitido realizar el tratamiento de 1.762 m³ en el 2024 de lixiviado en cumplimiento de la Tabla 9.

➤ **Operación de piscina de almacenamiento de lixiviados:**

En abril de 2024, se inició el almacenamiento de lixiviado en la piscina Nro. 15, con una capacidad de 50.000 m³, lo que implicó el vaciado de las piscinas Nro. 8, 10 y 11. En este proceso, se llevó a cabo el cierre operativo de la piscina Nro. 11, la zona liberada fue destinada inicialmente para la disposición de residuos sólidos y,

posteriormente, convertida en una zona verde mediante la siembra de árboles. Adicionalmente, se realizó el cierre técnico de la piscina de lixiviados Nro. 7 y 8.

Ilustración 12. Piscina Nro. 15



Fuente: EMGIRS EP 2024

Ilustración 13. Vaciado de las piscinas Nro. 8 y 10



Fuente: EMGIRS EP 2024

- **Adquisición de equipos, reactivos e insumos de laboratorio para análisis físico químico de lixiviados del Relleno Sanitario “El Inga”:**

Se realizó la recepción de los equipos, reactivos e insumos para los análisis fisicoquímicos que se realizan en el Laboratorio Interno del Relleno Sanitario “El Inga”, con el fin de monitorear el lixiviado crudo y sus efluentes tratados, lo cual permite optimizar el tratamiento, garantizar el cumplimiento a la normativa ambiental vigente, salvaguardar la salud pública y demostrar un compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social y ambiental.

- **Entrega de químicos para el tratamiento de lixiviados en la Planta PTL**

En el año 2024, se realizó la recepción de los químicos para el tratamiento de lixiviados en la Planta PTL, con lo cual se garantiza el stock suficiente para el tratamiento efectivo y cumplimiento del efluente obtenido en parámetros de la Tabla 3.

2. Gestión de desechos peligrosos y sanitarios.

2.1. Desechos Sanitarios.

La gestión de desechos sanitarios comprende los residuos generados en los establecimientos de salud que se originan en las diferentes etapas de atención a pacientes y procesos clínicos. Esta gestión implica no solo la recolección y transporte de los desechos, sino también su tratamiento y disposición final de manera segura y adecuada.

El proceso de tratamiento de los desechos sanitarios se centra en la eliminación del riesgo biológico mediante la esterilización. Esto se logra aplicando vapor saturado a alta temperatura y presión durante un tiempo determinado. En la actualidad, se dispone de tres equipos llamados autoclaves, los cuales aseguran la eliminación de la carga bacteriana, gérmenes, virus y otros agentes infecciosos.

Durante el año 2024, ingresaron 1.296.843 kilogramos (“kg.”) de desechos a los sistemas de autoclave para su tratamiento, alcanzando una cobertura el 100%. Posteriormente, se enviaron a disposición final 1.294.990 kg. de desechos ya tratados. A continuación, se presenta el desglose mensual:

Tabla 18. Resumen de Desechos Hospitalarios en kilogramos

MES	INGRESADO (kg)	TRATADOS (kg)
ENERO	111.110	108.970
FEBRERO	104.490	106.760
MARZO	111.440	108.560
ABRIL	101.980	103.510
MAYO	105.400	101.910
JUNIO	108.960	111.120
JULIO	114.250	113.580
AGOSTO	112.860	113.130
SEPTIEMBRE	105.230	103.570
OCTUBRE	112.290	110.870
NOVIEMBRE	104.603	105.710
DICIEMBRE	104.230	107.300
TOTAL	1.296.843	1.294.990

Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales – EMGIRS EP 2024.

Además, la EMGIRS EP ha realizado las siguientes actividades relevantes relacionadas con la gestión de desechos sanitarios:

➤ **Suministro de Gas Licuado de Petróleo (“GLP”) para la Planta de Tratamiento de Desechos Sanitarios (“PTDS”):**

En el mes de enero de 2024 se suscribió el contrato de suministro de GLP para la PTDS, garantizando así la generación de vapor saturado necesario para la inactivación térmica de los residuos sanitarios. En este período de enero a diciembre 2024 se ha consumido 85.6667 kg. de GLP.

➤ **Monitoreo microbiológico de la PTDS:**

Dentro del período de enero a diciembre del 2024 se realizó el análisis microbiológico en ambientes, equipos y desechos tratados en la PTDS, con el fin de determinar la sanidad de las áreas y la efectividad del tratamiento de los desechos sanitarios.

➤ **Servicio de asistencia técnica y mantenimiento de los equipos y sistemas de la PTDS:**

En el mes de enero de 2024, se suscribió el contrato para el “Servicio de asistencia técnica y dotación de repuestos y materiales para equipos e instalaciones de la PTDS”, el mismo que permite asegurar la operación continua del tratamiento de desechos sanitarios, por lo cual se realizó la certificación de los tres equipos autoclaves para garantizar la efectividad del tratamiento.

Se realizó las 3 intervenciones del servicio de asistencia técnica y mantenimiento de los equipos y sistemas de la PTDS. Se recibió la certificación de los tres equipos autoclaves, lo cual garantiza la efectividad del tratamiento y en conjunto también se recibieron los informes de la empresa certificadora lo cual valida el proceso de esterilización que se ejecuta en la PTDS, además se recibió a entera satisfacción los repuestos y equipos correspondientes al contrato.

➤ **Servicio de recolección y transporte diferenciado de desechos sanitarios:**

Durante el primer semestre del 2024, se realizó el proceso de adjudicación del nuevo contrato para la gestión de desechos sanitarios y en julio de 2024, se suscribió el contrato con la empresa Veolia para la prestación del servicio de recolección, transporte diferenciado de desechos sanitarios, incineración y disposición final de otros desechos peligrosos generados en establecimientos del DMQ y cantones aledaños.

Dicho contrato tiene como objetivo satisfacer las necesidades de manejo adecuado de desechos sanitarios y peligrosos en el DMQ y sus alrededores, minimizando los impactos ambientales y sociales derivados de una gestión deficiente. Asimismo, se garantiza un servicio eficiente, continuo y oportuno que responde a la demanda de gestión integral de desechos, contribuyendo a la prevención de enfermedades.

Es importante destacar que la EMGIRS EP ha brindado acompañamiento al contratista para la ejecución del servicio, organizando mesas de trabajo para capacitar al personal y prevenir cualquier inconveniente, con el objetivo de mejorar el servicio a la ciudadanía.

2.2. Desechos Peligrosos.

Los desechos peligrosos representan los residuos generados a nivel domiciliario como medicinas, focos, fluorescentes, lacas y pinturas, electrónicos y pilas. A continuación, se ofrece una visión detallada de los pesos registrados por básculas internas, segmentados por los diversos tipos de desechos en kilogramos que se trataron durante el período de enero a diciembre 2024:

Tabla 19. Tipo de desechos en kilogramos

MES	MEDICINAS (kg)	FOCOS (kg)	FLUORECENTES (kg)	LACAS Y PINTURAS (kg)	ELECTRICOS & ELECTRONICOS (kg)	PILAS / EMASEO / EMGIRS (kg)
ENERO	470	80,00	145,00	-	330,00	686,00
FEBRERO	560	90,00	150,00	-	370,00	300,00
MARZO	-	-	-	-	-	237,00
ABRIL	880	105,00	180,00	-	20,00	350,00
MAYO	300	55,00	200,00	5,00	40,00	426,00
JUNIO	125	16,00	5,00	200,00	7,00	330,00
JULIO	190	81,00	66,00	97,00	332,00	355,00
AGOSTO	924	336,00	303,00	161,50	823,00	907,00
SEPTIEMBRE	705	124,00	57,00	48,00	417,00	454,00
OCTUBRE	360	132,00	86,00	63,00	457,00	345,00
NOVIEMBRE	394	128,00	101,00	32,00	565,00	527,00
DICIEMBRE	425	155,00	175,00	75,00	645,00	580,00
TOTAL	5.333	1.302,00	1.468,00	681,50	4.006,00	5.497,00

Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales – EMGIRS EP 2024.

Como parte de la gestión de desechos peligrosos y especiales, la EMGIRS EP realizó las siguientes actividades relevantes:

- **Colocación de contenedores para pilas usadas en nuevos puntos del DMQ:**

Durante este período, se entregaron 45 contenedores para el almacenamiento temporal de pilas y baterías usadas en nuevos puntos estratégicos del DMQ. En 2024, se recolectaron un total de 5,5 t. de estos desechos peligrosos.

Ilustración 14. Contenedores para pilas



Fuente: EMGIRS EP 2024.

➤ **Convenio para la gestión de neumáticos fuera de uso (“NFU”):**

En septiembre de 2024, se suscribió el convenio para la gestión de NFU del DMQ, entre la EMGIRS EP y SEGINUS gestionando en este período un total de 5.688 NFU en cumplimiento de las obligaciones generadas con la suscripción de dicho convenio.

3. Gestión de Escombros.

La gestión de escombros comprende el conjunto de servicios especializados para la disposición final técnica de los residuos generados en actividades relacionadas a la construcción, demolición y obra civil. Con relación a los diferentes materiales permitidos a ser depositados en las escombreras de acuerdo con el Código Municipal, incluye tierra de excavación, arenas y similares, madera, materiales ferrosos y vidrio; chatarra de todo tipo que no provenga de las industrias, llantas de automóviles, ceniza producto de erupciones volcánicas, material generado por deslaves u otros fenómenos naturales; mismos que son tratados de manera técnica, ordenada y ambientalmente amigable, asegurando la calidad y eficiencia en la prestación del servicio.

En cumplimiento de la normativa legal vigente, los generadores de escombros tienen la responsabilidad de recolectar, transportar y entregar los residuos en las escombreras autorizadas para la disposición final. Para acceder a este servicio, los ciudadanos deben dirigirse a la escombrera más cercana a su domicilio y pagar el costo correspondiente mediante la adquisición de un ticket.

El 1 de marzo de 2024 se realizó la reapertura de la Escombrera Oyacoto ubicada en la Avenida Panamericana Norte, ingreso a la Comuna San Francisco de Oyacoto (100 m antes Estación Peaje Oyacoto), parroquia Calderón. Esta escombrera tiene una capacidad de almacenamiento de 1.972.775,00 m3 y una vida útil estimada de 4,16 años.

Actualmente se cuenta con cuatro escombreras autorizadas en el DMQ: Escombrera El Troje, San Antonio, E35 y Oyacoto.

Ilustración 15. Apertura de la escombrera Oyacoto





Fuente: EMGIRS EP 2024.

Durante este período se dispusieron un total de 1.217.225 m³ de residuos de la construcción y demolición. A continuación, se detalla la cantidad de escombros dispuestos durante el período de enero a diciembre 2024:

Tabla 20. Escombros Dispuestos en metros cúbicos.

MES	EL TROJE (m ³)	SAN ANTONIO (m ³)	E 35 (m ³)	OYACOTO (m ³)	TOTAL
ENERO	55.209	6.383	6.825	-	68.417
FEBRERO	45.549	4.378	8.143	-	58.070
MARZO	50.122	6.026	9.636	19.471	85.254
ABRIL	52.047	8.138	11.744	28.365	100.294
MAYO	56.347	5.142	11.496	24.941	97.926
JUNIO	58.766	4.185	11.908	20.949	95.808
JULIO	62.541	4.383	17.219	25.523	109.666
AGOSTO	72.331	4.611	18.683	26.255	121.880
SEPTIEMBRE	67.305	5.891	20.980	32.684	126.859
OCTUBRE	75.708	3.673	24.853	34.058	138.291
NOVIEMBRE	65.392	2.860	19.584	27.448	115.284
DICIEMBRE	51.722	3.326	20.626	23.805	99.478
TOTAL	713.039	58.996	181.694	263.498	1.217.225

Elaborado por: Coordinación de Escombros – EMGIRS EP 2024.

 	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024		Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica	
			N° Informe	GPGE-GPGE-21-2025
	Página:	Página 43 de 68		

Como parte de la gestión de las escombreras, la EMGIRS EP realizó las siguientes actividades relevantes:

➤ **Control de bermas y taludes:**

Durante este período, se han realizado vuelos con drones, de manera mensual, en las cuatro escombreras operativas. Esta actividad permite un control exhaustivo de las bermas y taludes, así como un levantamiento topográfico detallado de la superficie de las escombreras. El objetivo es identificar áreas que no son visibles desde la vía terrestre y que pueden ser aprovechadas para el proceso de disposición. Los datos obtenidos se gestionan a través de un sistema de información geográfica y georreferenciación, lo que garantiza su precisión y correcta utilización para la toma de decisiones y el monitoreo eficiente de las operaciones.

➤ **Inspecciones de botaderos ilegales:**

Se han realizado varias inspecciones con el objetivo de identificar posibles infractores que estén utilizando sus terrenos como botaderos de residuos sólidos y escombros a cielo abierto, una vez identificadas las infracciones, se han elaborado informes motivados o peticiones razonadas dirigidas a la Agencia Metropolitana de Control, los cuales permiten que la entidad de control inicie los correspondientes procedimientos administrativos sancionadores conforme lo dispone el artículo 186 del Código Orgánico Administrativo.

➤ **Gestión de escombreras:**

▪ **Escombrera E35:**

La Escombrera E35 comenzó a operar el 10 de noviembre de 2023, esta escombrera está ubicada en el kilómetro 14 de la vía E35, cerca del Relleno Sanitario “El Inga”, antes del peaje Panavial de Pintag, tiene una capacidad de recepción de 250 mil metros cúbicos y está autorizada para recibir residuos de construcción como arena, grava, concreto, ladrillo, cemento, acero, madera, entre otros.

Durante este período, se realizó el replanteo de bermas principales y la delimitación del área operativa de la escombrera. Asimismo, se generaron los verificables de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (“PMA”) en la escombrera E35, lo que permite ejercer un control técnico, social y ambiental sobre el manejo adecuado del área de disposición.

▪ **Escombrera El Troje:**

La escombrera “El Troje” está ubicada en la Av. Simón Bolívar, frente a la planta de Tratamiento de Agua El Troje y junto al Parque Metropolitano del Sur. Está en operación desde septiembre de 2019 y cuenta con una capacidad de 3,5 millones de metros cúbicos; actualmente, registra un nivel de ocupación del 96,30%.

Durante el 2024, se realizaron trabajos de mantenimiento en la geomembrana del colector que permite el tránsito vehicular sobre el cauce de las aguas lluvias provenientes de la Av. Simón Bolívar, así como de los drenajes de la Fase 2 del Troje.

También se efectuaron labores de limpieza y mantenimiento en los sistemas de drenaje, incluyendo la eliminación de acumulaciones de agua en las bases de los taludes. Estas acciones contribuyen significativamente a la reducción de riesgos para la salud y la seguridad, lo que ha permitido cumplir con los verificables establecidos en el PMA.

Como parte del proceso de cierre técnico del Troje 4, Fase 2, en mayo de 2024 se realizó la siembra de 4.000 plantas nativas de la zona.

- **Escombrera San Antonio:**

A finales del 2020, la EMGIRS EP habilitó la escombrera de “San Antonio”, ubicada en el sector de Tanlahua, al norte de la ciudad. Esta escombrera cuenta con una capacidad de almacenamiento de 684 mil metros cúbicos y está destinada a recibir materiales provenientes de actividades de construcción, tales como arena, grava, piedras, recebo, asfalto, concreto, ladrillo, cemento, acero, hierro, mallas, madera, suelo, subsuelo de excavación, piezas de cerámica rotas y defectuosas.

Actualmente, se mantiene el control operativo en la plataforma, avanzando hacia el talón inicial previsto en el diseño para su conformación. Además, continúa el proceso de clasificación de los materiales que ingresan a la escombrera, con el fin de asegurar un adecuado control de vectores en el entorno. Estas acciones han permitido generar los verificables correspondientes al cumplimiento del PMA.

- **Escombrera Oyacoto:**

El 1 de marzo de 2024, se dio inicio las operaciones de la escombrera Oyacoto, ubicada en la Av. Panamericana Norte, ingreso a la Comuna San Francisco (100 m antes de la Estación Peaje Oyacoto) en la parroquia Calderón, esta escombrera tiene una capacidad de almacenamiento de 1.972.775,00 m³ y una vida útil estimada de 4,16 años.

Durante este período en esta escombrera se recuperaron los canales laterales para la captación de aguas de superficie y se replanteó el nuevo talón de partida de la consultoría ajustando al estado actual de la escombrera, lo cual permitirá mejorar la infraestructura de acceso a la escombrera y una gestión adecuada de la misma.

Asimismo, como parte de los compromisos con la comunidad y el medio ambiente, se realizó la siembra de más de 200 árboles en la Escombrera Oyacoto.

Ilustración 16. Construcción del sistema de drenaje



Fuente: EMGIRS EP 2024.

4. Aprovechamiento de residuos sólidos.

En el contexto de la gestión de residuos sólidos, es crucial destacar los notables avances y logros obtenidos en el ámbito de la reducción, reutilización y reciclaje. Estos esfuerzos no solo reflejan el compromiso con la sostenibilidad ambiental, sino que también son indicativos de los cambios positivos que se han implementado en las prácticas cotidianas.

4.1. Ecocentro y Gestión de residuos orgánicos.

El Ecocentro, ubicado en el sector de Solanda, tiene como objetivo principal incentivar y promover la conciencia ambiental en la ciudadanía mediante la educación práctica sobre el aprovechamiento y la correcta clasificación de residuos orgánicos. En esta línea, durante el 2024 se capacitó a 6.244 personas en prácticas ambientales, manejo adecuado y aprovechamiento de residuos orgánicos, en el Ecocentro.

En el 2024, el Ecocentro recibió y procesó un total de 16,2 toneladas de residuos orgánicos.

Entre las iniciativas para el aprovechamiento de residuos orgánicos, en septiembre de 2024 se instalaron 10 composteras en diferentes puntos limpios del DMQ. Como parte de este plan piloto se logró el procesamiento de 2,3 toneladas de residuos orgánicos, beneficiando a 1.500 ciudadanos de las cuatro administraciones zonales donde se encuentran ubicadas las mismas.

Asimismo, en el mes de noviembre de 2024, la EMGIRS EP fue galardonada en el evento Prácticas Ejemplares 2024, organizado por la Corporación Líderes para Gobernar. El proyecto “Ecocentro de Residuos Orgánicos” fue distinguido en la categoría de Economía Circular, destacándose entre más de 280 postulaciones y con el respaldo de más de 28.000 votantes. Este reconocimiento reafirma el liderazgo y compromiso de la EMGIRS EP con el desarrollo sostenible e inclusivo del DMQ.

Ilustración 17. Actividades desarrolladas por el Ecocentro



Fuente: EMGIRS EP 2024.

4.2. CEGAM y aprovechamiento de residuos sólidos.

Los CEGAM son espacios designados para el acopio, recuperación y comercialización de materiales inorgánicos reciclables en Quito. Actualmente, estas instalaciones operan en una alianza con recicladores de base para educar a la ciudadanía en diferenciación de residuos, la ciudad cuenta con cuatro CEGAM: Eloy Alfaro, Manuela Sáenz, La Delicia, Tumbaco, donde la ciudadanía puede acercarse a entregar sus residuos reciclables en el horario de 08h00 - 17h00. Para el 2025, se contará con dos nuevos CEGAM.

Durante el 2024, se realizó el aprovechamiento de 1.250.185,04 kilogramos de material reciclable en los CEGAM del DMQ, conforme el siguiente detalle:

Tabla 21. Material aprovechado en CEGAM.

CEGAM	Kg. Aprovechados
ELOY ALFARO	222.106,12
LA DELICIA	376.442,52
TUMBACO	313.428,63
MANUELA SAENZ	302.837,75
CALDERÓN	35.370,02
TOTAL	1.250.185,04

Elaborado por: Coordinación de Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional – EMGIRS EP 2024.

Asimismo, se han realizado las siguientes gestiones:

➤ **Construcción del CEGAM Calderón:**

En relación con la construcción del CEGAM Calderón, a diciembre se completaron todos los rubros previstos en el contrato principal. Asimismo, se emitió una orden de trabajo y se formalizó un contrato

complementario, que incluyó rubros adicionales derivados de necesidades técnicas imprevistas surgidas durante la ejecución del contrato original.

Estas modificaciones son esenciales para garantizar la funcionalidad integral del proyecto y asegurar su operatividad óptima. Además, se estableció un plazo adicional de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato complementario.

A diciembre de 2024, el CEGAM Calderón presenta un avance del 95%, como consecuencia, la culminación de las obras se ha pospuesto para inicios del 2025, razón por la que la fecha tentativa de inauguración para el CEGAM de Calderón es en marzo de 2025.

Ilustración 18. CEGAM Calderón



Fuente: EMGIRS EP 2024.

➤ **Construcción del ECOCEGAM Quitumbe:**

En cuanto a la construcción del ECOCEGAM Quitumbe, hasta el mes de diciembre 2024, se completaron los rubros del contrato principal. No obstante, se emitió una orden de trabajo y se formalizó un contrato complementario, que incluye un plazo adicional de 40 días calendario, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.

Como resultado de los avances en las actividades realizadas, se alcanzó un avance físico del 95%, razón por la que la obra culminará a principios de 2025, siendo una fecha tentativa de inauguración en abril de 2025.

Ilustración 19. ECOCEGAM Quitumbe



Fuente: EMGIRS EP 2024.

4.3. Actividades y campañas para promover la responsabilidad ambiental.

En el marco de un compromiso creciente con la responsabilidad ambiental y social, se destacan las acciones emprendidas para promover la sostenibilidad en un mundo que reconoce la urgencia de abordar los desafíos medioambientales.

A través de un trabajo conjunto se realizaron diferentes actividades para promover prácticas relacionadas con el cuidado ambiental, reciclaje inclusivo, manejo de desechos sólidos, entre otras, por cual a continuación se detallan las acciones realizadas:

➤ **Reciclatón y trueque ambiental:**

Durante este período, se han realizado eventos como la “Reciclatón”, que son espacios públicos diseñados para promover la cohesión social en cada barrio intervenido, donde las vecinas y vecinos pueden interactuar, compartir experiencias y aprender juntos, a través de diferentes servicios municipales, sobre recuperación de residuos reciclables, gestión de desechos peligrosos y especiales, rutas de recolección de tereques, y stands informativos con actividades lúdicas, buscamos fomentar la conciencia ambiental de manera cercana y participativa.

También se han llevado a cabo campañas de trueque ambiental que es una actividad diseñada para educar a la ciudadanía sobre la correcta gestión de residuos. En estas campañas, los colaboradores llevan los residuos aprovechables generados en sus hogares a sus lugares de trabajo, donde los entregaron a los

gestores ambientales. A cambio, los recicladores ofrecieron plantas en macetas de material reciclado, elaboradas por ellos mismos.

En el 2024, se organizaron 23 eventos de “Reciclatón” y 76 campañas “trueque ambiental, logrando una recuperación de 6,0 y 5,9 t. de material aprovechable respectivamente. Con respecto al trueque ambiental, se contó con el apoyo de la EMGIRS EP, Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Administración General del DMQ, Agencia Metropolitana de Control y Secretaría de Salud del DMQ.

Ilustración 20. Trueque ambiental



Fuente: EMGIRS EP 2024.

➤ **Tour de la Basura:**

Con el objetivo de que la ciudadanía comprenda el manejo técnico de las operaciones relacionadas con los residuos sólidos en el DMQ, la EMGIRS EP organiza visitas periódicas a sus frentes operativos, mediante el denominado “Tour de la Basura”. A través de las redes sociales se realiza la promoción de los beneficios de la gestión de residuos con el fin de incentivar la concurrencia de las personas para visitar y conocer los diversos frentes operativos de la EMGIRS EP. En ese sentido, durante el año 2024, han participado 1.906 personas en este tour.

Ilustración 21. Tour de la basura



Fuente: EMGIRS EP 2024.

➤ **Programa educativo EMGIRS EDUCA:**

Este programa educativo representa un espacio enfocado en la promoción de prácticas ambientales, reciclaje, sostenibilidad, etc. a través de videos educativos, los cuales se publican los sábados en todas las redes sociales de la empresa.

➤ **Noticiero EMGIRS INFORMA:**

Es un espacio a través del que se realiza una breve presentación por parte de un funcionario de la empresa pública, en el que destaca las noticias más relevantes de la institución con periodicidad mensual.

➤ **Campañas y publicaciones comunicacionales:**

Durante este período se realizaron varias campañas comunicacionales de los distintos procesos en las diferentes redes de la EMGIRS EP, con el fin de incentivar y dar a conocer aspectos relevantes de la gestión en la empresa. En el año 2024 se han realizado 2.666 publicaciones en X, Facebook, Instagram y Tik Tok y se alcanzó los 25.222 seguidores en total.

➤ **Capacitaciones a la ciudadanía:**

Dentro de la gestión ambiental se han realizado diversas capacitaciones a la ciudadanía en los CEGAM, Ecocentro, Reciclatón, y en el Tour de la basura, mismas que están enfocadas en temas ambientales y manejo de residuos sólidos, a continuación, se presenta un detalle del número de personas capacitadas durante el año 2024:

Tabla 22. Número de personas capacitadas (Ambiente y gestión de RS).

LUGAR	NÚMERO DE PERSONAS
CEGAM	3.045
Ecocentro.	6.244
Reciclatón.	5.878
Tour de la basura.	1.906
TOTAL	17.073

Elaborado por: Coordinación Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional.

Ilustración 22. Capacitaciones desarrolladas.



Fuente: EMGIRS EP 2024.

4.4. Material aprovechado.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, a continuación, se presenta un detalle del material aprovechable recaudado en cada uno de los frentes operativos y campañas realizadas:

Tabla 23. Cantidad de material aprovechable en toneladas

MES	ETN.	PLANTA DE SEPARACIÓN	CEGAMS ¹	RECICLATÓN	CAMPAÑA RECICLA	TOTAL
ENERO	454,8	-	105,5	-	-	560,3
FEBRERO	485,6	-	89,5	-	-	575,1
MARZO	461,4	-	82,2	0,1	-	543,6
ABRIL	488,8	0,5	108,3	1,0	-	598,6
MAYO	483,8	0,2	105,4	0,2	0,1	589,8
JUNIO	493,8	0,8	94,4	0,8	0,2	590,0
JULIO	560,0	-	101,5	1,0	0,3	662,8
AGOSTO	554,7	-	126,2	0,5	0,1	681,4
SEPTIEMBRE	501,1	1,1	115,7	0,9	1,8	620,6
OCTUBRE	566,1	-	108,5	0,3	1,1	676,0
NOVIEMBRE	492,9	1,5	97,1	1,0	1,0	593,4
DICIEMBRE	562,1	1,2	115,9	0,3	1,3	680,7
TOTAL	6.104,9	5,3	1.250,2	6,0	5,9	7.372,3

Elaborado por: Coordinación de Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional – EMGIRS EP 2024.

5. Responsabilidad Social Empresarial.

Dentro del marco de responsabilidad social empresarial, se destacan las acciones emprendidas para promover la sostenibilidad en un mundo que reconoce la urgencia de abordar los desafíos medioambientales.

5.1. Fondos de compensación.

En el 2024, la EMGIRS EP transfirió a la cuenta de las comunidades la cantidad de \$852.471,04 por concepto de disposición de residuos sólidos en Relleno Sanitario "El Inga", para el desarrollo de los proyectos aprobados conforme a los Planes Anuales de Inversión 2024 de las cuatro comunidades aledañas al relleno sanitario (Inga, Santa Ana, Belén e Itulcachi), los cuales fueron aprobados y socializados previo su ejecución.

En total, se aprobaron 31 proyectos nuevos para el 2024, conforme el siguiente detalle:

¹ El material aprovechable comercializado en los CEGAM corresponde a los 5 que están ubicados en los diferentes sectores del Distrito Metropolitano de Quito (La Delicia, Tumbaco, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro y Calderón).

- El Inga Bajo: 9 proyectos.
- El Belén: 10 proyectos.
- Itulcachi: 5 proyectos.
- Santa Ana: 7 proyectos.

De estos, se suscribieron 22 acuerdos del PAI 2024 con un valor de \$1.022.368,07 lo que representa un cumplimiento del 71%, conforme el siguiente detalle:

Tabla 24. Suscripción de acuerdos.

COMUNIDAD	ACCIÓN EJECUTADA	VALOR
EL BELÉN	8 acuerdos suscritos.	\$781.922,48
EL INGA BAJO	6 acuerdos suscritos.	\$56.839,90
ITULCACHI	2 acuerdos suscritos.	\$29.769,60
SANTA ANA	6 acuerdos suscritos.	\$153.836,09
TOTAL		\$1.022.368,07

Elaborado por: Coordinación de Responsabilidad y Relaciones Comunitarias - EMGIRS EP 2024.

A continuación, se detalla los principales proyectos ejecutados en el 2024:

- Contratación de servicios profesionales de Asesor Contable, Operador Técnico de Contratación Pública, Médico General y Odontólogo en todas las comunidades.
- Construcción y Fiscalización de aceras y bordillos en la comunidad El Belén.
- Adoquinado de vías principales en la comunidad El Belén.
- Estudio para construcción de aulas de la Escuela Fiscal “Pedro Gosseal” perteneciente al comité promeoras del barrio Santa Ana.
- Adquisición de medicamentos e insumos médicos para el comité de desarrollo del Inga Bajo.

Tabla 25. Detalle de acuerdos en ejecución en el 2024

NO.	NO. ACUERDO	EL BELÉN	INGA BAJO	ITULCACHI	SANTA ANA	TOTAL GENERAL
1	2024-001	-	18.977,28	-	-	18.977,28
2	2024-002	-	10.792,32	-	-	10.792,32
3	2024-003	-	-	18.977,28	-	18.977,28
4	2024-004	-	-	10.792,32	-	10.792,32
5	2024-005	-	-	-	10.792,32	10.792,32
6	2024-006	-	-	-	18.977,28	18.977,28
7	2024-007	-	-	-	8.000,00	8.000,00
8	2024-008	-	-	-	34.000,00	34.000,00
9	2024-009	-	-	-	68.066,49	68.066,49

NO.	NO. ACUERDO	EL BELÉN	INGA BAJO	ITULCACHI	SANTA ANA	TOTAL GENERAL
10	2024-0010	18.977,28	-	-	-	18.977,28
11	2024-0012	-	10.908,00	-	-	10.908,00
12	2024-0013	-	10.908,00	-	-	10.908,00
13	2024-014	-	1.684,70	-	-	1.684,70
14	2024-015	-	3.569,60	-	-	3.569,60
15	2024-016	4.617,25	-	-	-	4.617,25
16	2024-017	-	-	-	14.000,00	14.000,00
17	2024-018	4.040,00	-	-	-	4.040,00
18	2024-019	4.040,00	-	-	-	4.040,00
19	2024-020	354.593,88				354.593,88
20	2024-021	368.899,13				368.899,13
21	2024-022	13.280,37				13.280,37
22	2024-023	13.474,57				13.474,57
TOTAL		781.922,48	56.839,90	29.769,60	153.836,09	1.022.368,07

Elaborado por: Coordinación de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias – EMGIRS EP 2024.

5.2. Certificados de reducción de emisiones de carbono propiedad de la EMGIRS EP.

Los Certificados de Reducción de Emisiones (“CERs”) son créditos de carbono que representan una reducción real y verificada de gases de efecto invernadero (“GEI”), normalmente medida en toneladas de CO₂. Son utilizados para compensar emisiones, permitiendo a empresas o países cumplir con objetivos de reducción de emisiones. Los CERs se generan a través de proyectos de mitigación del cambio climático.

Bajo ese contexto, la venta de CERs, marca un antes y un después para el DMQ, pues lo posiciona como la primera ciudad en el Ecuador en comercializar exitosamente Bonos de Carbono avalados por la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el cambio climático.

El 6 de septiembre de 2024 se concretó la primera venta de CERs, tras la socialización de 276.305 CERs con 50 empresas.

En ese sentido, la empresa Tropical Fruit Export S.A. fue la primera en adquirir 6.580 CERs, teniendo un ingreso para el EMGIRS EP de \$18.095,00; por su parte, la empresa Seguros Confianza S.A. compró 135 CERs. Posteriormente, el Banco Bolivariano C.A. adquirió 2.164 CERs, mientras que la empresa Mediterranean Shipping Company adquirió 187 CERs.

Este hito refuerza el compromiso del DMQ en la lucha contra el cambio climático y lo consolida como líder en sostenibilidad a nivel nacional, destacando su apuesta por un futuro más verde y responsable.



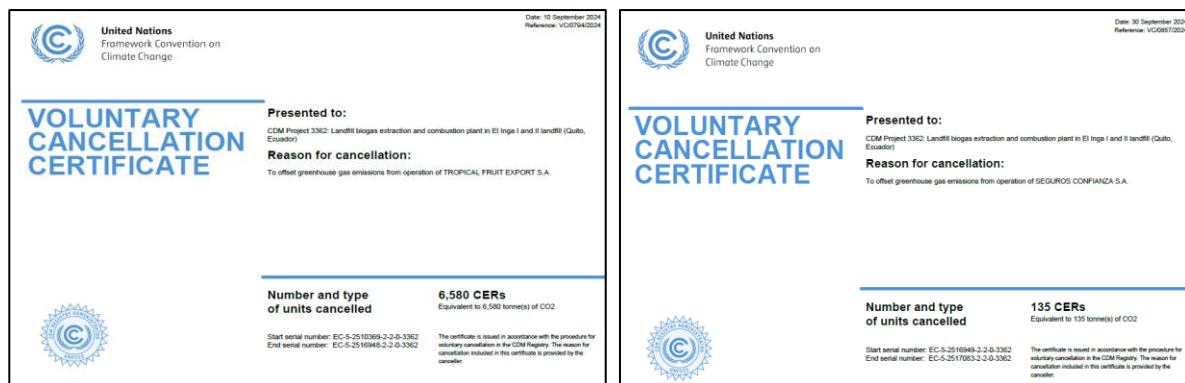
 	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica	
		N° Informe	GPGE-GPGE-21-2025
		Página:	Página 54 de 68

Ilustración 23. Certificados de Reducción de Emisión de Carbono



Fuente: EMGIRS EP 2024.

6. Gestión normativa.

6.1. Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Tasas.

El 22 de octubre de 2024, en la Sesión Ordinaria No. 91, el Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito realizó el primer debate sobre el proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que incorpora la sección II, de las tasas por servicios complementarios en la gestión integral de residuos, dentro del capítulo I, del título IV, de las tasas, libro III.5 (“Ordenanza de Tasas”).

La propuesta de Ordenanza busca establecer un marco tarifario justo y sostenible para optimizar la prestación de estos servicios, garantizando calidad y accesibilidad para la ciudadanía. Este primer debate representa un paso clave hacia políticas que fortalecen la gestión integral de residuos en Quito.

6.2. Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la gestión y control de desechos sanitarios generados en el DMQ.

En el 2024, la iniciativa legislativa del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” empezó a tomar forma, la Comisión de Ambiente avocó conocimiento de esta propuesta normativa durante el desarrollo de la Sesión Nro. 005 – Extraordinaria de la Comisión de Ambiente. Durante el desarrollo de la Sesión Nro. 027 – Ordinaria, la Comisión de Ambiente solicitó los respectivos informes jurídicos.

b. Gestión Administrativa

La gestión administrativa desempeña un rol estratégico en el funcionamiento integral de la EMGIRS EP, garantizando el soporte institucional necesario para el cumplimiento eficiente de los objetivos operativos. Su gestión se orienta al fortalecimiento de los procesos internos, el uso transparente y eficiente de los

recursos, la planificación estratégica y financiera, el talento humano, la gestión documental, y el uso de tecnología de la información, contribuyendo al desarrollo organizacional y a la mejora continua de los servicios.

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas durante el periodo correspondiente al año 2024:

1. Gestión Legal.

Como entidad contratante se ha elaborado 83 contratos con corte a diciembre de 2024, distribuidos entre contratos complementarios, adendas y modificatorios; así también la elaboración y/o revisión de 34 convenios de cooperación interinstitucional; y la elaboración de 24 de Acuerdos de Comunidades.

En este período, la EMGIRS EP logró sentencia favorable a la institución dentro de la acción de protección planteada por la Fundación SEMBRES, mediante la cual se confirmó que la EMGIRS EP no vulneró los derechos constitucionales sobre la liquidación y terminación del convenio de operación de la estación de transferencia de la ETS.

Se procedió con la suscripción de Actas de Entrega - Recepción de los predios Nro. 1201560, 699740, 192397 y 5787438 para el funcionamiento de los CEGAM Tumbaco, Quitumbe, Eloy Alfaro y la Escombrera E35.

Finalmente, en coordinación con la AMC, se realizaron acciones interinstitucionales para suspender las escombreras ilegales en el DMQ.

➤ **Reglamento de Asociatividad de la EMGIRS EP:**

Por otra parte, en la cuarta sesión ordinaria del Directorio llevada a cabo el 5 de junio de 2024, se aprobó el Reglamento de Asociatividad de la EMGIRS EP. Este reglamento está en conformidad con la normativa vigente y con los procedimientos internos, lo cual facilitará la creación de proyectos innovadores y de alto impacto en el DMQ, orientados a beneficiar el medio ambiente y sus habitantes.

Asimismo, establece un marco legal claro y transparente para la colaboración institucional con diversos actores, abriendo así la puerta a posibilidades para abordar los desafíos de la gestión de residuos sólidos en la ciudad y generar soluciones sostenibles, como es el caso del Complejo Ambiental del DMQ.

➤ **Consignación por concepto de la expropiación de bienes inmuebles para el Complejo Ambiental:**

Durante el año 2024, se continuó con los procesos administrativos y judiciales para el pago por consignación por concepto de la expropiación de bienes inmuebles para el Complejo Ambiental, cabe indicar que el cumplimiento depende de los plazos establecidos en la normativa o dependerá del tribunal o juez a cargo de los procesos judiciales.

Con base en la potestad de negociación prevista en el artículo 58.1 de la LOSNCP, y ante el consenso entre las partes, respecto de los predios No. 5550477 y 5109804, fue factible llegar a una negociación satisfactoria que habilitó la transferencia de dominio de dichos predios en favor de la EMGIRS-EP y la efectiva cancelación del justo precio a sus propietarios.

Por otra parte, respecto al predio No. 5204336 ante la imposibilidad de acuerdo con sus 936 copropietarios del predio, la EMGIRS EP con el objeto de no vulnerar derechos, inició el proceso judicial de pago por consignación No. 17811-2024-00241, en apego a lo dispuesto en el artículo 58.1 de la LOSNCP, para continuar con el pago a los copropietarios del predio donde se implantará el Complejo Ambiental de la ciudad de Quito.

A la presente fecha, se han citado dentro del proceso judicial No. 17811-2024-00241 (ya sea por presentación de allanamientos, contestaciones a la demanda o diligencia de citación) a 931 copropietarios del predio 5204336. Una vez concluido el proceso de citación por parte de la judicatura, la EMGIRS EP solicitará día y hora para la audiencia respectiva, como en Derecho corresponde.

Posterior a ello, el Tribunal Contencioso Administrativo será quien determine los valores a pagar por cada propietario en las cuentas determinadas por cada uno. El tiempo para la emisión de la sentencia es indeterminada.

2. Innovaciones tecnológicas para mejorar la gestión.

En el constante esfuerzo por optimizar la eficiencia y la efectividad en nuestras operaciones, se ha llevado a cabo la implementación de innovaciones tecnológicas que han marcado un hito significativo en la mejora de la gestión. Estas nuevas soluciones y avances tecnológicos han sido estratégicamente incorporados con el objetivo de impulsar eficacia, transparencia y agilidad en los procesos operativos, consolidando así nuestro compromiso con la excelencia y la adaptación a las demandas cambiantes del entorno empresarial y del servicio al cliente.

A continuación, se describen las principales mejoras tecnológicas adoptadas por la EMGIRS EP, en concordancia con la dedicación al cuidado del medio ambiente y su servicio a la comunidad del DMQ:

➤ Activación del canal de pagos (Botón de pagos):

Se implementó el botón de pagos con el levantamiento de los requerimientos funcionales, los cuales siguen los procedimientos estándar de desarrollo de software. Este proceso se ha realizado en colaboración con el proveedor PlacetoPay, con quien se ha realizado los ajustes y pruebas necesarias para asegurar que este servicio beneficie ampliamente a la ciudadanía. El objetivo es ofrecer la facilidad de realizar pagos de servicios de manera ágil, segura y accesible desde cualquier lugar a través de un portal dedicado.

➤ **Sistema de Contratos online:**

El sistema de contratos online presentaba inconsistencias en la clasificación por tipo de cliente en la base de datos, por cual se determinó la necesidad de actualizar los números de teléfono.

A diciembre de 2024, se realizó la implementación del manejo diferenciado de Licencia Metropolitana Urbanística (“LMU”), la integración de nuevas funcionalidades para la gestión de contratos, mejorando la experiencia de los usuarios, y el desarrollo de una funcionalidad que permite a los clientes enviar tiquetes de ingreso a escombreras directamente a través de la plataforma WhatsApp.

Asimismo, se automatizó este proceso para implementar un sistema de contratos diferenciados entre LMU 10, LMU 20 Simplificada y LMU 20 Ordinaria. Esto facilita la clasificación precisa de las licencias en el sistema de contratos online, asegurando una facturación más precisa según el tipo de licencia.

➤ **Módulo de Impuesto a la renta 2024:**

Se completó la automatización del módulo de impuesto a la renta 2024, lo que incluye el cálculo automatizado de la tasa de impuesto aplicable a los ingresos. Esta tasa puede variar según el tipo de ingreso y el monto percibido, lo que facilita un proceso más ágil y eficiente en este aspecto.

➤ **Módulo de Recomendaciones de Auditorías:**

Se automatizó el módulo de recomendaciones de auditorías, el cual ahora facilita el control de la periodicidad con la que se realizan las recomendaciones de auditoría hacia las áreas correspondientes.



Asimismo, se implementó un sistema automatizado que para la generación de un reporte de cumplimiento de las recomendaciones emitidas a Quito Honesto de manera más ágil, oportuna y libre de errores.

➤ **Módulo de Formulario de Gastos Deducibles:**

Se automatizó este módulo en el sistema ERP para incluir una función que permita deducir los gastos deducibles de los ingresos brutos de cada funcionario, asegurando así que las empresas puedan calcular correctamente sus impuestos y obtener los beneficios reales de sus actividades económicas al momento de realizar los pagos tributarios.

➤ **Módulo de cierre de cajas:**

Se realizó la implementación de un proceso automatizado para el cierre de cajas en el módulo de préstamo de herramientas, esto permitirá reducir los errores humanos en el momento de registrar de manera manual, optimiza el tiempo de procesamiento y garantiza la gestión financiera.

 	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024		Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica	
			N° Informe	GPGE-GPGE-21-2025
	Página:	Página 58 de 68		

➤ **Sistema de pesaje para básculas:**

Desarrollo e implementación de un nuevo sistema de pesaje para las básculas, mejorando la precisión y la eficiencia en la operación diaria.

Por otra parte, se ha buscado incrementar la seguridad en las operaciones de la EMGIRS EP, implementando las siguientes mejoras:

➤ **Actualización de sistemas de monitoreo y vigilancia:**

Se instaló e integró un sistema centralizado de cámaras VMS en los frentes operativos y administrativos de la EMGIRS EP, lo que permite monitorear áreas clave de la empresa en tiempo real y visualizar las cámaras desde dispositivos móviles.

Además, se instaló cámara de video analítica para el reconocimiento de placas vehiculares mejorará significativamente la supervisión en las escombreras de Oyacoto y San Antonio, permitiendo la detección automática de eventos o intrusos sospechosos, asegurando una respuesta rápida y precisa ante situaciones de seguridad.

Asimismo, se realizó la instalación de cámaras de videovigilancia en la ETS asegura una vigilancia integral del frente operativo, garantizando seguridad óptima y eficiente.

➤ **Mantenimientos tecnológicos:**

Durante este período, se cumplió con el 100% de los mantenimientos programados para la infraestructura tecnológica, alineados a la Planificación de Mantenimiento Anual 2024. Este esfuerzo abarcó una amplia gama de equipos, incluyendo servidores, dispositivos de red, equipos de impresión y escaneo, computadoras, sistemas de videovigilancia (CCTV), proyectores, entre otros. La ejecución puntual y efectiva de estos mantenimientos permitió no solo asegurar la continuidad operativa y el rendimiento óptimo de los sistemas, sino también minimizar riesgos asociados a fallas críticas y extender la vida útil de los activos tecnológicos.

3. Gestión Administrativa.

En el año 2024, se avanzó con el proceso de constatación física de todos los bienes de la empresa tanto de oficina matriz, así como los bienes ubicados en los diferentes frentes operativos, se cuenta con un 40% de avance en la constatación física.

Por otra parte, se llevó a cabo el primero proceso de chatarrización, mediante el cual se retiraron aproximadamente 35 t. de material ferroso y chatarra que estaban almacenados en diversas bodegas y espacios del Relleno Sanitario “El Inga” y que representaron una recaudación de \$9.245,25.

Además, durante este período, la EMGIRS EP realizó la donación de tres vehículos tipo Grand Vitara, mediante transferencia gratuita, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las parroquias rurales de

Nono, Pacto y Nanegalito. Para formalizar esta entrega, se suscribieron las respectivas actas de entrega-recepción de los bienes.

Asimismo, la empresa inició el proceso de baja y enajenación de siete bienes, entre ellos maquinaria pesada, un tráiler y una moto, a través de remate en sobre cerrado. Estos activos se encuentran físicamente en estado malo, inservible y fuera de uso para la operación de la empresa.

Adicionalmente, se efectuó la declaratoria de utilidad pública mediante Resolución Nro. GADDMQ-EMGIRS-EP-GGE-2024-0001-RDUP de 30 de septiembre del 2024, del predio Nro. 5092612 con una extensión de 92.695,00 m², propiedad del señor Oscar Vinicio Viteri Arguello, ubicado en el sector Itchimbia, Av. Simón Bolívar. Este lote será destinado al desarrollo de un proyecto para la implementación de una escombrera, cuyo objetivo es contribuir a la restauración topográfica del terreno y, posteriormente, a la ampliación del Bosque Protector del DMQ.

En cuanto a las donaciones recibidas, el Fondo Ambiental realizó la transferencia gratuita de dos vehículos eléctricos modelo E-Delivery Carga a favor de la EMGIRS EP. La entrega se formalizó mediante el acta de entrega-recepción suscrita el 2 de septiembre de 2024.

4. Gestión de Talento Humano.

La gestión del talento humano es un pilar fundamental para el éxito y crecimiento organizacional, ya que fomenta un ambiente de trabajo dinámico, inclusivo y alineado con los objetivos estratégicos de la empresa.

Hasta diciembre de 2024, la EMGIRS EP contó con 393 funcionarios. De estos, 267 están bajo el régimen del Código de Trabajo, lo que representa el 67,93%, mientras que 126 se rigen por la LOEP, equivalentes al 32,07%. En enero de 2024, la EMGIRS EP tenía 371 funcionarios, lo que indica un aumento de 22 funcionarios hasta diciembre de 2024.

Tabla 26. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por grupo presupuestario

NÚMERO DE FUNCIONARIOS	CÓDIGO DE TRABAJO	LOEP
393	267	126

Elaborado por: Coordinación de Talento Humano – EMGIRS EP 2024.

➤ **Contrato colectivo:**

Se concluyó con en el proceso de Contrato Colectivo, tras un exhaustivo proceso de revisión y ajuste, el 24 de octubre de 2024 se procedió a la firma oficial del contrato, marcando un hito importante en la consolidación de los beneficios laborales para todos los trabajadores.

➤ **Plan de capacitaciones:**

Durante enero a diciembre, se han ejecutado 69 eventos de capacitación programados dentro del Plan Anual, alcanzando un 95,83% de cumplimiento del meta anual del 95%; en este período se ha alcanzado un total de 719 participantes en evento programados.

➤ **Reforma de las Normas Internas de Administración del Talento Humano:**

En 2024, se llevó a cabo la reforma de las Normas Internas de Administración del Talento Humano para adaptarlas a las nuevas condiciones de la empresa. El proceso incluyó la colaboración de diferentes áreas y una revisión técnico - legal detallada, que culminó el 12 de noviembre de 2024 con la revisión y los ajustes solicitados por los delegados de los miembros del Directorio.

El 28 de noviembre de 2024, mediante la Resolución Nro. EMGIRSEP-DIR-2024-026-OR, se aprobó oficialmente la reforma.

Esta actualización, que no se había realizado desde 2014, busca optimizar la gestión del talento humano, promoviendo un ambiente organizacional más eficiente y alineado con las mejores prácticas.

➤ **Convenios de pago exservidores y trabajadores:**

Hasta diciembre de 2024, se han suscrito convenios de pago con exservidores y trabajadores deudores, y se está realizando un seguimiento constante para garantizar el cumplimiento de los mismos.

Gracias a estas gestiones, se ha logrado la recuperación de valores pendientes, los cuales, hasta el momento, suman un total de \$ 54.152,30. Cabe destacar que este proceso de recuperación que se lleva a cabo de manera mensual, lo que permite mantener un flujo constante de recaudación.

➤ **Implementación del Plan de Igualdad:**

Con el propósito de construir un Plan de Igualdad efectivo, se desarrolló un cronograma de acción detallado para guiar el proceso de implementación. Este esfuerzo buscó garantizar que el plan aborde las necesidades y condiciones específicas de la organización, promoviendo un ambiente inclusivo y equitativo para todos los colaboradores.

En el mes de agosto de 2024, tras una exhaustiva revisión y ajuste de los lineamientos, la Gerencia General aprobó oficialmente el Plan de Igualdad, posteriormente, el 2 de septiembre de 2024, mediante el memorando EMGIRS-EP-GGE-2024-0445-M, la Gerencia General dispuso la ejecución inmediata de dicho Plan, marcando así el inicio de su implementación.

La ejecución de este plan representa un compromiso firme de la EMGIRS EP para garantizar la igualdad de oportunidades y trato para todos los colaboradores, fomentando un entorno de trabajo donde prevalezcan

los principios de equidad, respeto y no discriminación, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de la fuerza laboral.

5. Sistema de Gestión de Calidad

➤ Auditoría Interna ISO 9001:2015:

Durante este período se siguió avanzando con el proceso para lograr la Certificación ISO 9001:2015, en este contexto se realizaron 5 Auditorías Internas del Sistema de Gestión de Calidad, con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015 por parte de la EMGIRS EP, en la última auditoría realizada se obtuvo un resultado de 3 no conformidades; como medidas se realizará el seguimiento al cumplimiento de las acciones inmediatas, acciones correctivas y oportunidades de mejora para obtención de la certificación como empresa.

➤ Capacitaciones del Sistema de Gestión de Calidad:

Se realizó la ejecución y aprobación de la política de calidad y alcance del Sistema de Gestión de Calidad a través del Comité de Gestión de la Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional de la EMGIRS EP. Realizando un total de 7 capacitaciones durante el año 2024.

6. Gestión de Planificación:

➤ Plan Estratégico Institucional 2024 - 2027:

El Plan Estratégico Institucional de la EMGIRS EP fue aprobado por su Directorio en la segunda sesión ordinaria, realizada el 1 de abril de 2024, mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2024-05-OR, en la que se resolvió “[...] Aprobar el Plan Estratégico 2024 – 2027 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos [...]”.

Posteriormente, en la quinta sesión ordinaria, llevada a cabo el 30 de agosto de 2024, el Directorio de la EMGIRS EP aprobó, mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2024-017-OR, “[...] la actualización del Plan Estratégico 2024 – 2027 aprobado mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2024-05-OR, alineado al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 – 2033 aprobado por Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003-2024 [...]”.

➤ Plan Operativo Anual 2024 y 2025:

La reforma al Plan Operativo Anual 2024 fue aprobado por el Directorio de la EMGIRS EP en la séptima sesión ordinaria, realizada el 29 de octubre 2024, mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR- 2024-024-OR en la que se resolvió “[...] Dar por conocido y aprobar la disminución al techo presupuestario de USD 1.034.615,41 en ingresos y gastos municipales de inversión y de USD 746.398,71 en ingresos y gastos propios del presupuesto

general y Plan Operativo Anual de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, resultando un presupuesto codificado reformado de USD 37.561.280,20, para el ejercicio 2024 [...]”.

El Plan Operativo Anual y presupuesto general 2025 fue aprobado en la novena sesión ordinaria, realizada el 23 de diciembre 2024, mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2024-028-OR el Directorio de la EMGIRS EP resolvió “[...] Conocer y aprobar el Presupuesto General y el Plan Operativo Anual con la priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2025 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS - EP); instrumentos que constan debidamente suscritos y que son parte integrante de la presente Resolución”.

➤ **Plan Plurianual de Inversión:**

El Plan Plurianual de Inversión 2025 - 2028 fue aprobado por su Directorio en la novena sesión ordinaria, realizada el 23 de diciembre 2024, mediante Resolución No. EMGIRS EP-DIR-2024-029 -OR en la que se resolvió “[...] Conocer y aprobar la Programación Presupuestaria Cuatrianual, el Plan Plurianual de Inversión y los Techos Presupuestarios por Programa para el período 2025 - 2028, de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP), instrumentos que constan debidamente suscritos y que son parte integrante de la presente Resolución”.

➤ **LOTAIP:**

Se inicio con la publicación en el nuevo Portal Nacional de Transparencia Versión 2.0 de la Defensoría del Pueblo, para el registro de la información de LOTAIP.

Conforme la última (tercera) evaluación de cumplimiento realizada por Quito Honesto, referente a la publicación de información conforme a la LOTAIP en su Transparencia Activa, Pasiva, Colaborativa y Focalizada, correspondiente al mes de agosto de 2024, la EMGIRS EP obtuvo una calificación de 100%. De esta manera, se posicionó como la mejor puntuada entre las 20 empresas municipales evaluadas.

c. Análisis Financiero

1. Ingresos

Los ingresos que conforman el presupuesto de la EMGIRS EP provienen tanto de recursos propios como de la asignación de recursos por parte del Municipio del DMQ. A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de diciembre de 2024, por grupo presupuestario:

Tabla 27. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por grupo presupuestario

GRUPO DE INGRESO	FUENTE	CODIFICADO	DEVENGADO	COBRADO	% EJE DEV.	% COB.
13 - Tasas y contribuciones.	Propia	\$13.281.078,66	\$13.677.608,74	\$13.677.608,74	102,99%	102,99%

GRUPO DE INGRESO	FUENTE	CODIFICADO	DEVENGADO	COBRADO	% EJE DEV.	% COB.
14 - Ventas de bienes y servicios de ingresos operativos.	Propia	\$4.156.940,04	\$4.157.684,95	\$3.795.616,96	100,02%	91,31%
17 - Rentas de inversiones y multas.	Propia	-	\$3.079,29	\$3.079,29	100,00%	100,00%
19 - Otros ingresos.	Propia	\$217.963,94	\$448.188,23	\$448.188,23	205,62%	205,62%
27 - Recuperación de inversiones y de recursos públicos.	Propia	\$18.513,50	\$25.978,73	\$25.978,73	140,32%	140,32%
37 - Saldos disponibles.	Propia	\$673.875,15	\$673.875,15	\$673.875,15	100,00%	100,00%
38 - Cuentas pendientes por cobrar.	Propia	\$2.615.477,84	\$2.581.518,30	\$2.581.518,30	98,70%	98,70%
TOTAL FUENTES PROPIAS		\$20.963.849,13	\$21.567.933,39	\$21.205.865,40	102,88%	101,15%
GRUPO DE INGRESO	FUENTE	CODIFICADO	DEVENGADO	COBRADO	% EJE DEV.	% COB.
28 - Transferencias de capital e inversión.	Municipal	\$16.597.431,07	\$16.597.431,07	\$16.597.431,07	100,00%	100,00%
TOTAL FUENTES MUNICIPALES		\$16.597.431,07	\$16.597.431,07	\$16.597.431,07	100,00%	100,00%
TOTAL		\$37.561.280,20	\$38.165.364,46	\$37.803.296,47	101,61%	100,64%

Elaborado por: Coordinación Financiera – EMGIRS EP 2024.

Entre el codificado total y el devengado total se puede observar que a nivel general existe una ejecución del devengado del 101,61% es decir se obtuvo un ingreso mayor a lo esperado de \$604.084,26. Esta variación se debe principalmente a la gestión de recuperación de valores pendientes de pago por parte de las aseguradoras de siniestros de años anteriores, los cuales no habían sido gestionados por administraciones previas. Además, se incluyen los ingresos generados por la recaudación de la tasa que a pesar de la crisis energética no represento mayor variación en el mes de octubre según lo proyectado.

Con respecto a los ingresos por fuentes propias se puede identificar que representan un total del 102,88% en relación devengado - codificado y el 101,15% en proporción a lo cobrado - codificado, siendo el grupo con mayor nivel de ingreso las Tasas y Contribuciones.

En relación con el aporte de recursos municipales, se tiene una ejecución al mes de diciembre, del 100% lo que asciende a \$16.597.431,07.

2. Gastos

Los gastos de la EMGIRS EP abarcan diversas áreas, incluyendo las operaciones diarias y el pago de sueldos y salarios, así como otros costos relacionados con el funcionamiento y la administración de la empresa. Asimismo, el presupuesto de gasto contempla los recursos para la ejecución de los programas y proyectos prioritarios de la empresa.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2024:

Tabla 28. Ejecución Presupuestaria de Gasto por Proyecto

PROGRAMA	PROYECTO	CODIF.	CERTI.	COMPR.	DEVEN.	% EJE COMPR.	% EJE DEEN.
Fortalecimiento Institucional.	Gestión Administrativa	\$3.023.917,53	\$2.973.434,76	\$2.965.375,65	\$2.949.879,87	98,06%	97,55%
	Gestión de Talento Humano	\$8.648.988,58	\$8.648.376,89	\$8.505.059,07	\$8.504.635,47	98,34%	98,33%
Total Fortalecimiento Institucional		\$11.672.906,11	\$11.621.811,65	\$11.470.434,72	\$11.454.515,34	98,27%	98,13%
Quito Ciudad Verde Azul.	Gestión de residuos no peligrosos	\$25.103.293,13	\$24.828.801,54	\$24.176.355,10	\$23.428.273,54	96,31%	93,33%
	Gestión integral de residuos peligrosos y sanitarios	\$721.501,70	\$694.822,16	\$694.818,16	\$694.463,73	96,30%	96,25%
	Gestión integral de residuos de la construcción y escombros	\$63.579,26	\$63.577,26	\$63.075,26	\$63.074,02	99,21%	99,21%
Total Quito ciudad verde azul		\$25.888.374,09	\$25.587.200,96	\$24.934.248,52	\$24.185.811,29	96,31%	93,42%
TOTAL		\$37.561.280,20	\$37.209.012,61	\$36.404.683,24	\$35.640.326,63	96,92%	94,89%

Elaborado por: Coordinación Financiera – EMGIRS EP 2024.

A diciembre de 2024, la EMGIRS EP ha comprometido un total de \$36.404.683,24, constituyendo el 96,92% del presupuesto previsto para dicho período. En cuanto al monto devengado, alcanza \$35.640.326,63 lo que corresponde al 94,89% del presupuesto codificado.

Las fuentes propias tienen una ejecución del 97,55% del devengado en relación con el codificado, alcanzando el valor de \$20.450.774,76. Por otro lado, las fuentes asignadas por el Municipio de Quito que para el período del 2024 son en Recursos Municipales y mantienen una ejecución presupuestaria del 91,52% del devengado en comparación con el codificado, esto representa un valor de \$15.189.551,87.

El presupuesto de Gastos aprobado de la EMGIRS EP, consta de dos programas:

- El Programa **Quito Ciudad Verde Azul** comprende los gastos necesarios para el desempeño de las funciones y actividades de la Empresa que permiten cumplir con su giro del negocio, con un codificado de \$25.888.374,09 del cual se devengó el valor de \$24.185.811,29 que representa el 93,42% del codificado.
- El Programa **Fortalecimiento Institucional** comprende las asignaciones para las actividades administrativas y de gestión de talento humano, con un codificado de \$11.672.906,11 el cual tiene un devengado de \$11.454.515,34 que representa una ejecución del 98,13%.

G. DEMANDA CIUDADANA

H. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el año 2024 se evidencia una ejecución de ingresos del 101,61% con respecto a los ingresos proyectados con un valor devengado de \$38.165.364,46; cabe mencionar que, los ingresos propios superaron las proyecciones establecidas en el presupuesto del año 2024, este excedente se generó principalmente en las partidas 13.01.16 - Recolección de Basura, 19.04.99 - Otros no Especificados, 27.01.99 - Otros Valores y 38.01.01 - De Cuentas por Cobrar, donde se observa que el porcentaje del devengado total es superior al 100% (101.61%), en comparación con el codificado. Lo que representa un ingreso adicional de \$604.084,26.
- Al 31 de diciembre de 2024, se evidencia una ejecución presupuestaria de la EMGIRS EP del 94,89%, lo que representa un codificado de \$37.561.280,2 y un devengado de \$35.640.326,63, posicionándose como la séptima institución con mejor ejecución entre las 70 instituciones municipales.
- Con relación a los procesos de contratación pública, el PAC cerró con 88 procesos planificados para el 2024, de los cuales 70 fueron adjudicados; evidenciando un 79,6% de cumplimiento con respecto al PAC vigente.
- El Plan Estratégico Institucional 2024 – 2027 representa un insumo prioritario dentro de la gestión institucional de la EMGIRS EP, por lo cual es importante su implementación en todas las áreas administrativas y operativas de la empresa con el fin de contribuir de manera exitosa a la consecución de los objetivos a largo plazo de la empresa, promoviendo la eficiencia, la sostenibilidad y el cumplimiento de la misión y visión institucional. En ese sentido, se ha realizado el respectivo seguimiento a través de los indicadores estratégicos evidenciando un cumplimiento del 82,3% en el 2024.
- En cumplimiento de los objetivos institucionales se realizó la rehabilitación de la Planta de Separación de Residuos Sólidos que se encuentra en la Estación de Transferencia Sur, lo que representa un logro importante dentro de la gestión de la EMGIRS EP, puesto que después de 5 años de permanecer inoperativa, retomó sus operaciones. Esto ha permitido incentivar el reciclaje inclusivo, además, y el fortalecimiento e incremento en la separación de residuos aprovechables en el DMQ. En ese sentido, el personal de la empresa se encuentra realizando constantemente el mantenimiento preventivo de la infraestructura de la planta de separación para evitar gastos adicionales.
- Dentro de lo que se refiere al proceso de tratamiento de lixiviados, en este período se han implementado acciones específicas enfocadas en la mejora de la gestión de lixiviados como la rehabilitación de la Planta VSEP, mantenimiento y calibración de equipos de laboratorio, implementación del sistema tecnológico integral para el mejor tren de tratamiento. En este sentido, se ha reducido de 13 a 11 piscinas de

lixiviados, lo que evidencia una adecuada gestión en el tratamiento de lixiviados en la EMGIRS EP y la optimización de los espacios aprovechables del Relleno Sanitario “El Inga”.

- La EMGIRS EP ha reforzado su compromiso con prácticas empresariales sostenibles, generando impactos positivos en la percepción de la empresa por parte de los clientes y la comunidad en general. Este enfoque estratégico también contribuye a la gestión responsable de los recursos, en donde se ha evidenciado un mayor y mejor tratamiento de desechos sólidos.
- Uno de los hitos prioritarios dentro de la gestión de la EMGIRS EP es la construcción de 2 CEGAM, los cuales se ubicarán en Quitumbe y Calderón, mismos que actualmente cuentan con un avance de obra del 95%, mismos que serán inaugurados a principios del 2025.
- La EMGIRS EP continuará buscando y promoviendo la colaboración de organizaciones, empresas públicas y grupos comunitarios para abordar conjuntamente los desafíos ambientales, esta estrategia permitirá generar nuevas oportunidades de colaboración y fortalecer la posición competitiva de EMGIRS EP.
- Se recomienda que la dirección estratégica de la EMGIRS EP, continúe desempeñando un papel activo en la promoción de la gestión ambiental, a través de la asignación de los recursos que sean necesarios, a fin de que estos sean invertidos en soluciones de infraestructura verde y tratamiento eficiente de desechos.
- Fortalecer la gestión de responsabilidad social y relaciones comunitarias, con el fin de generar una adecuada coordinación y comunicación entre las comunidades y la EMGIRS EP; además, es importante fomentar procesos de participación e inclusión con todos los frentes operativos de EMGIRS EP, con el fin de abordar todos los ejes temáticos incluidos en el Plan de Responsabilidad Social Empresarial.

I. PRINCIPALES RETOS 2025

La EMGIRS EP ha planificado retos y desafíos retos relevantes para ser desarrollados e implementados en el año 2025, lo cual permitirá fortalecer y la gestión operativa de la empresa.

A continuación, se detallan los principales retos para el año 2025 establecidos por la empresa:

➤ **Adquisición de nueva flota de vehículos operativos y maquinaria pesada:**

Para el año 2025, se ha contemplado la adquisición de siete nuevos tractocamiones y semirremolques que incluye mantenimiento preventivo y correctivo de la EMGIRS EP, lo que permitirá renovar la flota de vehículos pesados que actualmente se encuentra fuera de su vida útil.

Además, se gestionará la solicitud de un crédito ante el Banco de Desarrollo del Ecuador, con el objetivo de obtener financiamiento para la adquisición de nueva maquinaria pesada que permita incrementar la operatividad en el relleno sanitario y las escombreras del DMQ.

➤ **Planta de Compostaje:**

Durante el 2025, se iniciará con la implementación de una planta de compostaje en el Mercado Mayorista que será el corazón de un nuevo modelo de aprovechamiento de los residuos orgánicos.

➤ **Composteras móviles y contenedores de medicamentos:**

Para el 2025 uno de los objetivos para continuar aportando de manera positiva al medio ambiente es contar con 410 composteras móviles en diferentes puntos del DMQ para el aprovechamiento de residuos orgánicos. Esta iniciativa incluirá capacitaciones para su correcto uso.

Además, se ha planificado contar con 50 contenedores para la recolección de medicamentos caducados o en desuso, con el fin de promover su disposición adecuada y evitar impactos negativos en el ambiente y la salud pública.

➤ **Nuevo CEGAM:**



En el 2025 se realizarán las gestiones necesarias para iniciar con la construcción de un nuevo CEGAM, donde la educación y la participación ciudadana serán claves para seguir construyendo una ciudad más sostenible.

➤ **Complejo Ambiental:**

Se continuará con el proceso de asociación público-privada para el proyecto denominado "Diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura para la prestación del servicio público en todas sus fases: acopio, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, valorización y disposición final". El perfil del proyecto será presentado ante el Concejo Metropolitano con el objetivo de dar continuidad al ciclo de proyectos APP, y posteriormente será remitido a la Secretaría Técnica de Inversiones y Participación Público-Privada. Esto permitirá que el Comité Interinstitucional de APP evalúe su incorporación en el Registro Nacional de APP. Una vez cumplido este hito, se procederá con la fase de estructuración del proyecto.

➤ **Implementación del sistema de tratamiento de lixiviados por flotación.**

Para el año 2025, se tiene planificado la implementación del sistema DAF (flotación por aire disuelto), una tecnología que permitirá optimizar el tratamiento de lixiviados. Este proyecto contribuirá significativamente al tratamiento óptimo de los lixiviados.

 	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica	
		N° Informe	GPGE-GPGE-21-2025
		Página:	Página 68 de 68

➤ **Implementación ISO 9001:**

En 2025, la EMGIRS EP tiene como objetivo alcanzar la excelencia institucional, razón por la cual se encuentra encaminada a obtener la certificación ISO 9001. Esta norma internacional garantizará que cada proceso y acción esté orientado a la optimización de la gestión, fortaleciendo así la eficiencia operativa y la calidad del servicio brindado a la ciudadanía.

J. FIRMAS DE CONSOLIDACIÓN, REVISIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN:

Consolidado por:	Cargo:	Firma
Carlos Naranjo	Analista de Planificación.	
Revisado por:	Cargo:	Firma
Andrea Balseca	Líder de Planificación y Proyectos.	
Validado por:	Cargo:	Firma
Santiago Burneo	Gerente de Planificación y Gestión Estratégica.	
Aprobado por:	Cargo:	Firma
Santiago Andrade	Gerente General	